



**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



# Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

**C. ROGELIO RAMOS TECORRAL**  
Presidente Municipal Constitucional



**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



## INDICE

INDICE.....	1
Presentación .....	3
Introducción .....	6
Marco Normativo .....	8
Estructura del PMD 2021-2024 .....	19
Ejes Generales .....	19
Ejes Transversales.....	20
Alineación del PMD-PED-PND.....	25
Gran Visión 2030 (Agenda 2030) .....	26
Alineación de los programas institucionales del PMD y los objetivos de la ONU .....	27
Misión y Visión del PMD 2021 – 2024 .....	29
Valores para el Municipio de Zitlala Guerrero para la administración 2021-2024 .....	30
Antecedentes del Municipio .....	32
Diagnóstico General del Municipio .....	40
Análisis FODA.....	62
Ejes Generales 2021 – 2024.....	69
Ejes Transversales 2021 – 2024.....	69
Programas y Sub Programas Institucionales.....	71
Alineación de Ejes y programas Estratégicos Institucionales .....	72
Eje General I Municipio con Igualdad Social y Justicia.....	75
Eje Transversal I “Oportunidad Para Todos y No Discriminación” .....	82
Programa Estratégico Institucional: 1 “Igualdad y Seguridad Para Zitlala” .....	86
Sub Programa estratégico institucional: 1 Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	89
Sub Programa estratégico institucional: 2 Seguridad Pública y Protección Civil.....	92
Programa estratégico institucional: 2 Salud y Respaldo a Grupos Desprotegidos.....	96
Sub Programa estratégico institucional: 3 Salud.....	99
Sub Programa estratégico institucional: 4 Pobreza y Grupos Vulnerables.....	102
Eje General II Acciones con Prosperidad Municipal .....	105
Eje Transversal II “Cero Corrupción y Mejor Gestión Municipal” .....	112



---

Programa estratégico institucional: Gobierno de Acciones, Recaudación Y Finanzas Claras.....	116
Sub Programa estratégico institucional: 5 Gobierno y Población.....	119
Sub Programa estratégico institucional: 6 Administración.....	121
Sub Programa estratégico institucional: 7 Educación.....	124
Sub Programa estratégico institucional: 8 Medio Ambiente.....	127
Programa estratégico institucional: 4 Zitlala con Proyección Educativa, Obra y Cuidado Ambiental.....	130
Sub Programa estratégico institucional: 9 Infraestructura.....	133
Eje General III Zitlala con Progreso Económico.....	136
Eje Transversal III Progreso Económico Objetivo General.....	142
Programa estratégico institucional: 5 Impulso al Campo, Crecimiento Economico y Turismo.....	145
Sub Programa estratégico institucional: 10 Desarrollo Rural.....	148
Sub Programa estratégico institucional: 11 Industria, Comercio y Crecimiento Regional.....	151
Sub Programa estratégico institucional: 12 Turismo.....	154
Seguimiento y Evaluación.....	156
Evaluación.....	160
Plan de Inversión.....	163
Clasificación Contable.....	164
Bibliografía.....	176
Comuna municipal.....	177



## Presentación

Al inicio de la presente administración, convocamos a las y los ciudadanos de este Municipio de Zitlala Guerrero, a construir y compartir una visión común para el futuro del Municipio. Esta convocatoria se hace, convencidos de que una perspectiva de largo plazo, es la única que nos puede ayudar a retomar el rumbo que este municipio necesita.



El presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zitlala, para el periodo 2021-2024 resume precisamente las aspiraciones y necesidades de una sociedad plural, en el proceso de su elaboración, participaron ciudadanos, servidores públicos, académicos y expertos en diversas disciplinas en relación a las necesidades del municipio. Sus ideas, y opiniones aportaron una visión municipal y ciudadana de manera fundamental para el proyecto de estrategias y acciones contenidas en cada uno de los ejes de gobierno Municipal.



Este ejercicio de prospectiva parte de reconocer necesidades muy puntuales en cada una de las comunidades y de la cabecera municipal de nuestro municipio, principalmente los elevados niveles de marginación donde la población vive muy por debajo de la línea mínima de bienestar. Por lo anterior, exhorto a que juntos construyamos un Municipio prospero, con bienestar social y desarrollo humano, donde impere la paz y la tranquilidad para las familias: principalmente para los niños, para los jóvenes y para los adultos mayores; en el que todas y todos hagamos equipo para fortalecer aún más a nuestro municipio, teniendo presente que somos capaces de avanzar con la verdadera transformación ya iniciada.

Realidades contrastantes que exigen respuestas que tomen en cuenta la vocación económica y social; pero también retos que demandan una atención transversal, permanente y corresponsable de la sociedad y el gobierno en la elaboración e implementación de las políticas públicas que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad; por ello, hoy proponemos que unidos construyamos un municipio ordenado, moderno y sustentable; inteligentemente integrado con su entorno a través de esquemas que privilegien la planeación y la estructura. Trabajemos juntos con innovación, creatividad y un gobierno con resultados transparentes, donde impere la confianza y la corresponsabilidad.





El propósito fundamental de esta administración es mejorar las condiciones de vida de los habitantes, buscamos un municipio donde el respeto a la ley sea la norma de nuestra convivencia pacífica y armónica; donde ejerzamos a plenitud nuestras libertades y derechos; donde nuestra economía crezca en forma dinámica y sustentable; donde el desarrollo económico vaya de la mano con el desarrollo social y éste tenga un enfoque de igualdad y de equidad con sentido humanista; donde prevalezca una cultura de respeto a las personas y a la naturaleza; donde el gobierno rinda cuentas claras y los ciudadanos exijan involucrándose.

Hoy caminamos hacia un mejor futuro reconociendo que no es una tarea fácil y respondiendo a la historia pasada y presente de nuestro municipio y lo hacemos, compartiendo una firme convicción, con:

**ACCIONES  
CIUDADANAS**



**C. ROGELIO RAMOS TECORRAL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE ZITLALA, GRO.**



## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021- 2024, es un documento pilar del gobierno que integra las políticas públicas y presenta de manera articulada el conjunto de acciones estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, delinea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno diverso, dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente oportunas.

El presente PMD 2021-2024 da cumplimiento a lo que establece el Artículo 115 Constitucional de nuestro país, sentando las bases para trabajar desde un enfoque de resultados y está sujeto a un sistema de evaluación interna y externa que, facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de los objetivos, estrategias y las metas.

El PMD 2021-2024 permitirá marcar de manera clara la ruta que habremos de seguir para continuar con la transformación de nuestro municipio, que de tres años atrás, se ha venido trabajando con verdadero impulso. Será una herramienta con la que evaluaremos el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los compromisos.

Este documento rector determinará el camino que deberá seguir esta administración a lo largo de la gestión. Seguros estamos de que el PMD 2021-2024 integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde las y los ciudadanos compartieron su visión en referencia al verdadero progreso del municipio. Se destaca el ejercicio de consulta ciudadana, a partir del cual se recabó información estadística puntual y verídica de las necesidades y demandas más apremiantes de la sociedad. Contamos con la participación de académicos y diversos sectores del



municipio que se dieron a la tarea de sugerir propuestas para la transformación que garanticen un espacio y entornos más seguros, humanos y sustentables.

Para garantizar un impulso sustancial al desarrollo de nuestro municipio, partimos de la premisa de que con “ACCIONES CIUDADANAS”. la información recabada y sistematizada, dieron origen a 3 ejes generales y a 3 ejes transversales. El análisis de cada eje derivó en un conjunto de programas, líneas de acción y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado de las distintas dependencias municipales:

## Ejes generales

Eje general 1 Municipio con Igualdad Social y Justicia

Eje general 2 Acciones con Prosperidad Municipal

Eje general 3 Zitlala con Progreso Económico

## Ejes transversales

Eje transversal 1 “Oportunidad para todos y no discriminación”

Eje transversal 2 “Cero corrupción y mejor gestión Municipal”

Eje transversal 3 “Municipio y desarrollo Estable”

El diseño de los programas establecidos en el PMD 2021-2024 responde a las necesidades expresadas por los ciudadanos y a la escucha empática de sus problemas, con el objeto de impulsar el desarrollo de una manera integral, sustentable y justa, que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años.



Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí las y los ciudadanos de este importante y hermoso municipio, para implementar y aplicar las mejores prácticas que permitan arribar a un mejor lugar para vivir.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal, se tomará en cuenta los 17 objetivos de desarrollo sustentable contemplados en la agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Mi compromiso es mejorar de manera sustancial nuestro municipio, que se convierta en un municipio humano, con desarrollo y con un gobierno abierto, respetuoso de los derechos humanos, promotor de la participación ciudadana.

Hoy te pido que con “ACCIONES CIUDADANAS”, sumemos esfuerzos, para lograr una enorme transformación social y económica. Alcancemos nuestro sueño, solo será posible aprovechando nuestro potencial creativo e innovador, para emprender acciones encaminadas a fortalecer nuestro municipio y garantizar un mejor futuro, que permita elevar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

## Marco Normativo

La planeación municipal será la base del desarrollo del municipio de Zitlala. Por ende, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación.

Para la elaboración del PMD 2021-2024, se tomaron en cuenta las disposiciones contenidas en la Carta Magna, la Ley de Planeación del Estado de Guerrero y la Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero.



Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el estado de derecho.

En el Artículo 115 Constitucional, en su fracción I se señala lo concerniente al Ayuntamiento – de elección popular directa –, como gobierno del municipio.

En la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente PMD 2021-2024, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

## Ley de Planeación para el Estado de Guerrero.

La presente legislación establece en su Artículo 2, El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales; así como de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

Los principios generales de esta Ley son:

- a) **Autonomía.** El Gobierno del Estado de Guerrero y los gobiernos municipales ejercerán libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya asignado en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes derivadas;
- b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

**Concurrencia.** Las autoridades de planeación de distintos niveles de gobierno federal, estatal y municipal deben desarrollar actividades en



conjunto hacia un propósito común; su actuación debe ser oportuna y eficiente, y se debe asegurar el respeto mutuo de los fueros de competencia de cada una de ellas.

**Complementariedad.** Las autoridades colaborarán en las tareas de planeación. Con la finalidad de maximizar los beneficios sociales.

**Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más alto, deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

- c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del Estado y de los Municipios deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, derivados de los planes de desarrollo, deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación;
- e) **Prioridad de la inversión social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se deberá tener como criterio especial, en la distribución geográfica del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, en especial salud y educación, la población y la eficiencia fiscal y administrativa; además, se deberá priorizar el gasto público social sobre cualquier otra asignación;



- f) **Igualdad de Género.** El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales en la distribución del gasto, deberán de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación y el respeto a la libertad y la dignidad de las personas.
- g) **Continuidad.** El gobierno del Estado y los gobiernos municipales deberán garantizar que se ejecuten los proyectos y programas que se consideren en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales;
- h) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- i) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;
- j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación;
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios;
- l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, los ingresos que se proyecten y el tiempo disponible para alcanzarlas;



**m) Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, el Estatal y los municipales deberán ser coherentes en cuanto a objetivos y estrategias;

**n) El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales estarán conformados por:** una parte general, de carácter estratégico, y por un plan de inversiones de carácter operativo.

**Esta misma ley, en su artículo 3, brinda el concepto legal sobre la planeación:**

Artículo 3o.- Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones y políticas públicas que tienen como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen.

A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad, pertenencia étnica y tipos de localidad y se evaluarán resultados.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo



dispuesto en la presente Ley. Los Ayuntamientos deberán conducir la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Así como los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y demás aplicables de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

## Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 3.- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno;

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.



Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

Artículo 60.- Las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de Internet. Artículo adicionado DOF 12-11-2012

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y

b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que



dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;

## II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero.

Es de gran importancia resaltar que esta ley contiene un apartado que establece lo relativo a la planeación democrática del desarrollo municipal y participación democrática:

Artículo 171.- Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172.- Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.

Artículo 173.- Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social cultural del Municipio y precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las unidades administrativas responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de servicios públicos municipales.

Artículo 174.- El Gobierno del Estado dentro del Sistema Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, podrá incluir en el Convenio de Desarrollo o en acuerdos de coordinación específicos que celebre con los Ayuntamientos, apoyos fiscales para completar emolumentos a los ediles cuando



las finanzas municipales lo hagan necesario; o bien para integrar o consolidar los cuadros técnicos municipales en materia de planeación, finanzas, obras públicas, agua potable o seguridad pública.



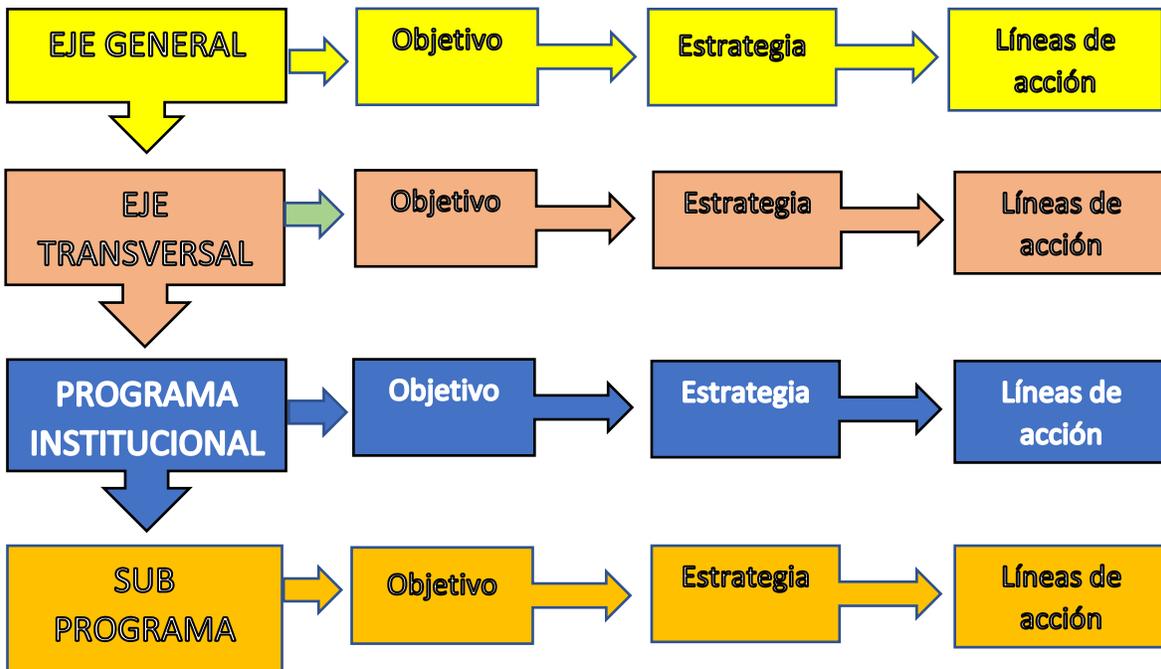
## Estructura del PMD 2021-2024

El PMD 2021-2024 está integrado por tres Ejes Generales y tres Ejes Transversales. Cada uno de los Ejes se elaboró a partir de un diagnóstico que deriva en un objetivo general y una estrategia general, de donde se desprenden 5 programas Institucionales, 12 Sub Programas institucionales.

### Ejes Generales

<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Municipio con Igualdad Social y Justicia</b>
<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Acciones con Prosperidad Municipal</b>
<b>EJE</b>	<b>3</b>	<b>Zitlala con Progreso económico</b>

### Contenido de los Ejes Generales del PMD 2021 – 2024



## Ejes Transversales



## Contenido de los ejes transversales del PMD 2021 – 2024



## Programas Institucionales

1

Igualdad y Seguridad para Zitlala

2

Salud y respaldo a grupos  
desprotegidos

3

Gobierno de acciones, recaudación y  
finanzas claras

4

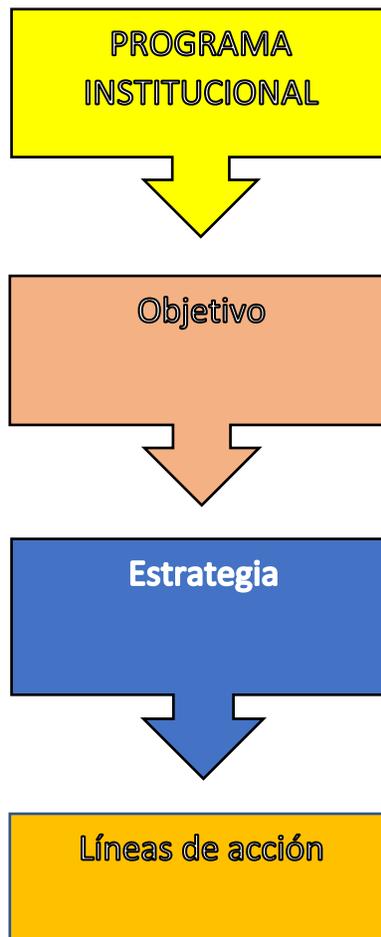
Zitlala con proyección educativa, obra  
y cuidado ambiental

5

Impulso al campo, crecimiento  
económico y turismo



Contenido de los programas institucionales  
del PMD 2021 – 2024



## Sub Programas Institucionales

1 Igualdad entre Mujeres y Hombres

2 Seguridad Pública y Protección Civil

3 Salud

4 Pobreza y Grupos Vulnerables

5 Gobierno y Población

6 Administración

7 Educación

8 Medio ambiente

9 Infraestructura

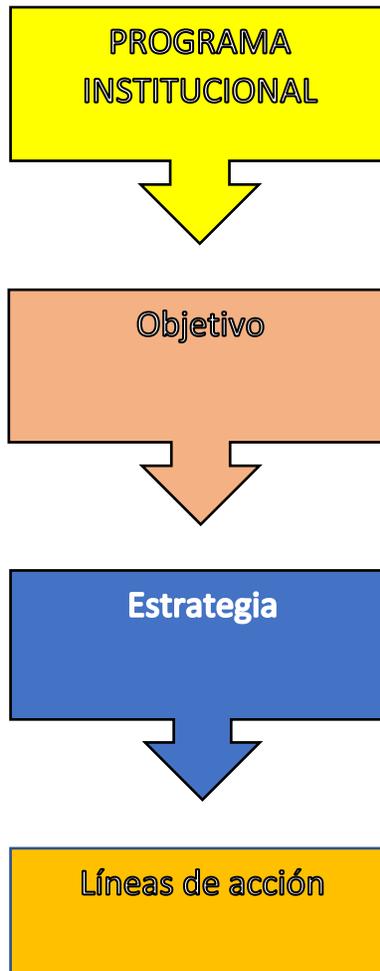
10 Desarrollo Rural

11 Industria, comercio y crecimiento regional.

12 Turismo



## Contenido de los Programas Institucionales del PMD 2021 – 2024



## Alineación del PMD-PED-PND

### Ejes Generales

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	
EJE 1	Municipio con Igualdad Social y Justicia	EJE 1	En proyecto	EJE 1	Justicia y Estado de Derecho
EJE 2	Acciones con Prosperidad Municipal	EJE 2	En proyecto	EJE 2	Bienestar
EJE 3	Zitlala con Progreso económico	EJE 3	En proyecto	EJE 3	Desarrollo económico

### Ejes Transversales

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	
EJE 1	"Oportunidad para todos y no discriminación"	EJE 1	En proyecto	EJE 1	"Igualdad de género, no discriminación e inclusión"
EJE 2	"Cero corrupción y mejor gestión Municipal"	EJE 2	En proyecto	EJE 2	"Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"
EJE 3	"Municipio y desarrollo Estable"	EJE 3	En proyecto	EJE 3	"Territorio y desarrollo sostenible"



---

## Gran Visión 2030 (Agenda 2030)

### Misión 2030

Ser un municipio vanguardista, competitivo e incluyente, eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, con altos índices de desarrollo económico, social y sustentable que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes.

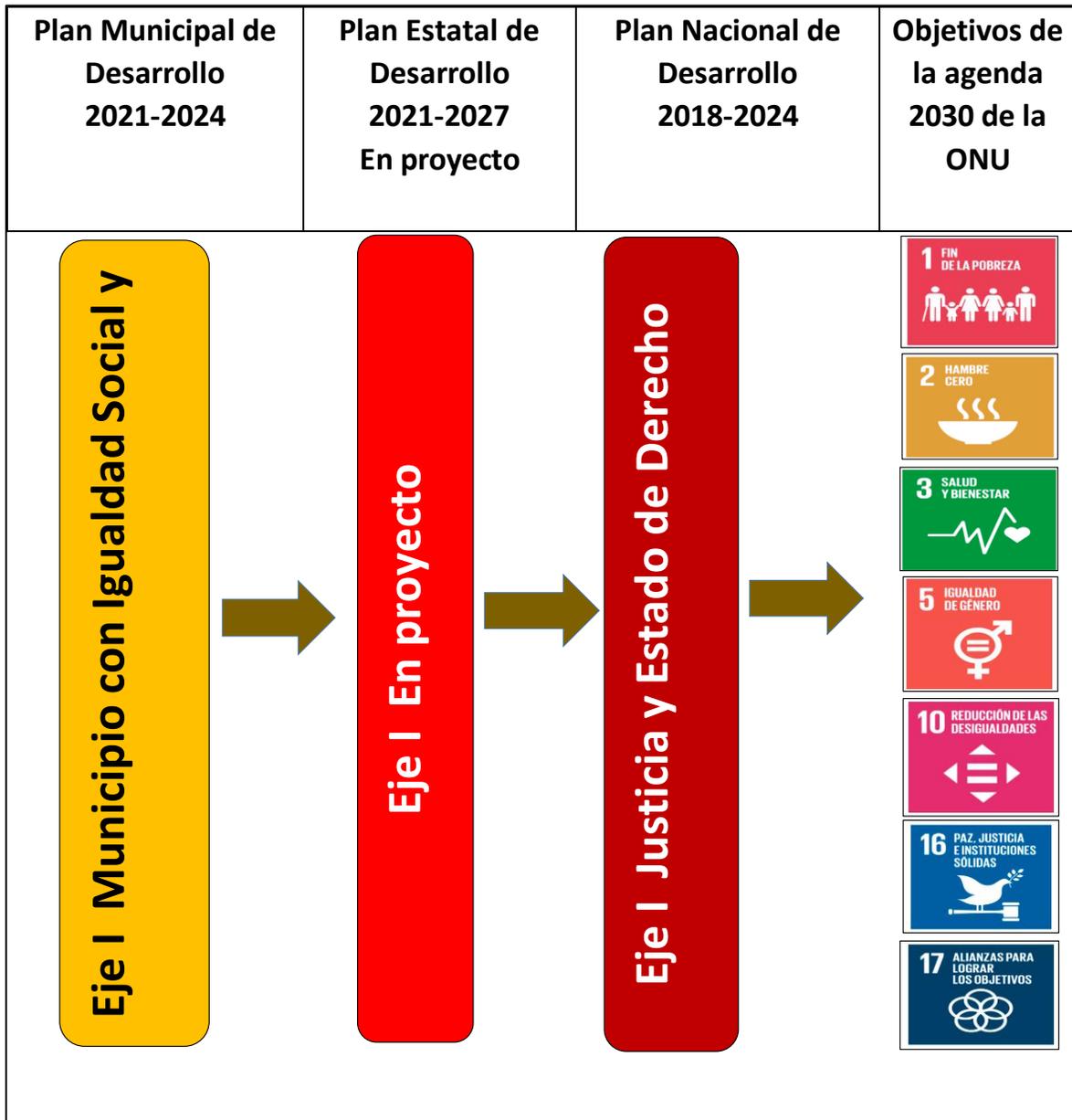
### Visión 2030

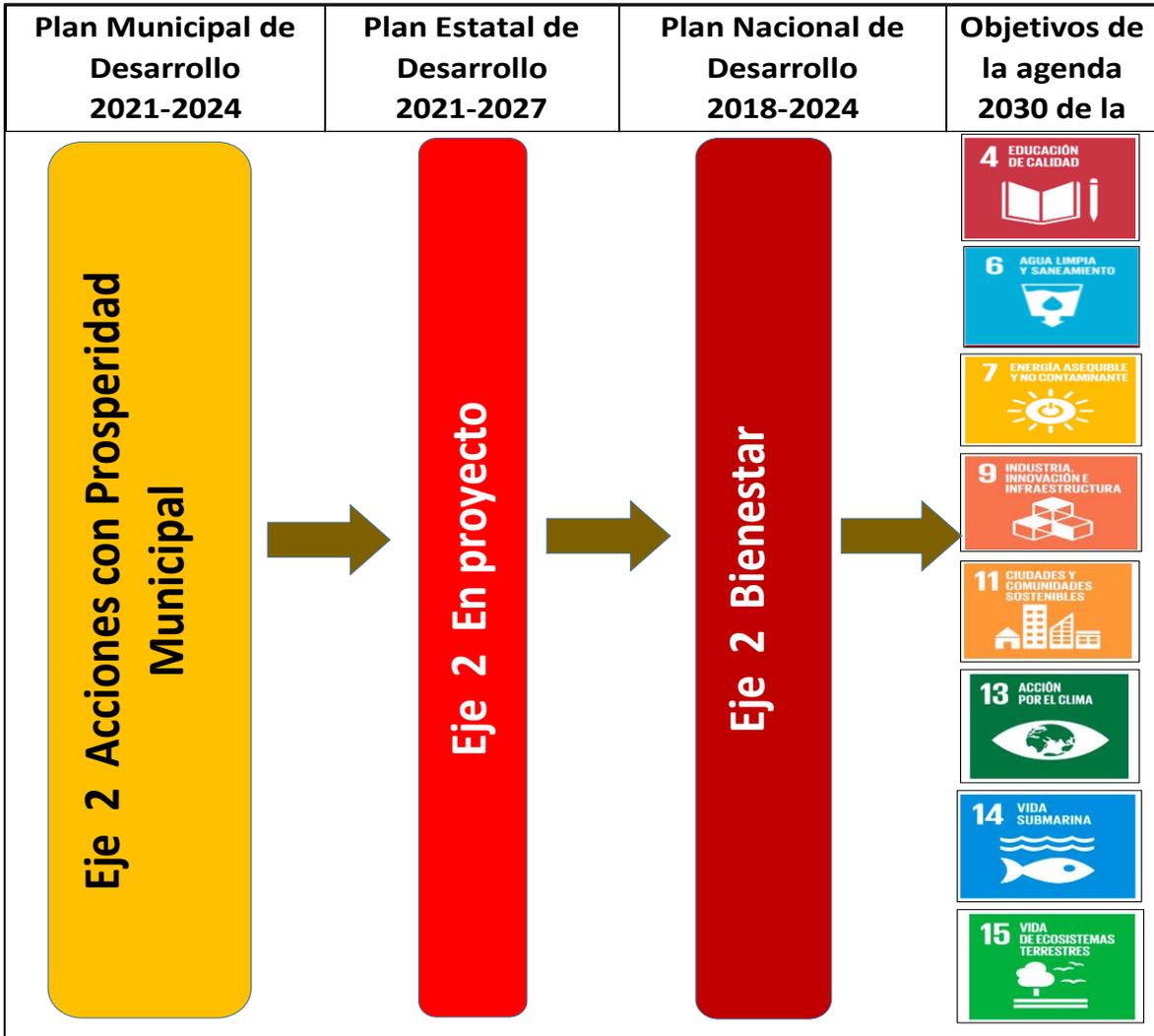
Ser un municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes con un desarrollo integral y sustentable, con una infraestructura que permita a sus poblaciones mejores oportunidades para el desarrollo de su economía.

Ser un Municipio indígena reconocido por el estado y país como una zona de grandes logros y avances en el ámbito económico, social y cultural



## Alineación de los programas institucionales del PMD y los objetivos de la ONU





---

## Misión y Visión del PMD 2021 – 2024

### Misión

Ser un gobierno comprometido a Trabajar y administrar con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, para garantizar un gobierno municipal moderno, innovador y competitivo, promotor del bienestar social de las familias del municipio de Zitlala, respetando siempre los Derechos Humanos, la sustentabilidad y la inclusión social.

### Visión

Ser un municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes con un desarrollo integral y sustentable, con mayor infraestructura y mejores oportunidades para el desarrollo de la economía en el municipio. Siendo un municipio sustentable, reflejándose el trabajo realizado en un cambio real a favor de la población.

Ser un municipio indígena ejemplo en el estado en el ámbito económico, social, cultural y ambiental.



## Valores para el Municipio de Zitlala Guerrero para la administración 2021-2024

Con el propósito de dar certidumbre, confianza y calidad a la ciudadanía en la atención y actitud de los servidores públicos, es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

- **Honestidad:** Actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en detrimento del interés colectivo.
- **Respeto:** Todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto hacia sí mismo y hacia las y los ciudadanos que acudan a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar los servicios públicos.
- **Eficiencia:** Garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados, siempre con la visión de brindar los mejores resultados.
- **Profesionalismo:** Conlleva el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- **Respeto a la ley:** Conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeñan, ya que respetar el estado de derecho es una responsabilidad que toda y todo servidor público debe asumir.
- **Compromiso:** El trabajador municipal será consciente de que el servicio público tiene que realizarse de acuerdo a sus tiempos y formas, respetando



las leyes y reglamentos que nos rigen, brindando siempre el mejor servicio público posible a la población que lo solicite.



## Antecedentes del Municipio

El nombre Zitlala tiene origen náhuatl y viene de las palabras Citlalli ‘estrella’ y tla ‘lugar’, por lo que su significado en español es ‘Lugar de estrellas’.

En 1811 fue creada la provincia de Técpan, en donde Zitlala fue establecida desde entonces. Con la consumación de la independencia de México y el establecimiento de la monarquía, la creación de la capitanía general del sur con cabecera en Chilapa fue decretada por parte de Iturbide lo que conllevó a que Zitlala quedara dentro de su jurisdicción. En 1824, tras constituirse la República federada, el Ayuntamiento de Zitlala pasó a formar parte del estado de México y en 1836, de acuerdo con la división provisional centralista, Zitlala pertenecía al partido de Chilapa y al distrito con el mismo nombre. Al constituirse el Estado en 1850 y con el establecimiento de la primera división territorial de la segunda República federada, Zitlala fue reconocido como Ayuntamiento dentro del distrito de Chilapa. En 1910, los habitantes de Zitlala, se unieron a las filas zapatistas cuando comenzó el movimiento revolucionario en Guerrero. Zitlala se conforma por ser una alianza entre tres grupos distintos; al haber tres barrios cada uno con su propia capilla y sus propios santos que se unificaron con la finalidad de poder formar uno más grande.

### Reseña Histórica

Al crearse la provincia de Técpan en 1811, el territorio de Zitlala quedó integrado completamente a ella y cuando al consumarse la Independencia se estableció la monarquía, Iturbide decretó la creación de la capitanía general del sur con cabecera en Chilapa, y quedó nuevamente Zitlala dentro de su jurisdicción.

Al constituirse la República federada en 1824, el Ayuntamiento de Zitlala quedó integrado al estado de México. En 1836, según la división provisional centralista, Zitlala pertenecía al partido de Chilapa y al distrito del mismo nombre.



Finalmente, al erigirse el Estado en 1850 y establecerse la primera división territorial de la segunda República federada, Zitlala fue ratificado como Ayuntamiento dentro del distrito de Chilapa. Una característica de Zitlala es que en muchas de sus tradiciones se reflejan las características de una sociedad integrada por una alianza de tres grupos distintos, en un pueblo formado por tres barrios cada uno con su propia capilla y sus propios santos.

El barrio de la cabecera (que antes se llamó Santa Mónica), es el más antiguo se dice que posteriormente llegó la gente de los barrios de San Francisco de San Mateo, los tres barrios tienen sus autoridades tradicionales o principales por separado; el santo patrono tiene tres cofradías, una por cada barrio.

Todo parece indicar que son tres pueblos distintos que se unieron para formar uno más grande, que hasta cierto punto quiere conservar su autonomía. Sin embargo, la autoridad municipal es designada por los principales de los tres barrios, de común acuerdo y los tres barrios son devotos de San Nicolás Tolentino.

## Aspectos Culturales

### Artesanías

Considerando que el municipio de Zitlala, es uno de los principales productores de palma con que se fabrica la trenza o la cinta como actividad para una fuente de ingreso entre la familia, que posteriormente es transformada en sombreros, bolsas, tapetes y otros objetos de carácter artesanal, a un que el proceso final y la transformación se realiza en otros municipios, como el municipio de Chilapa de Álvarez y Tlapehuala; es necesario fomentar la producción a través de la creación de pequeñas industrias que estarían ubicadas en la cabecera municipal.



## Trajes Típicos

### Traje de Acateca

Traje típico de Guerrero presentando el traje de Acateca y el cual representa con mucho orgullo las zonas de Chilapa, Zitlala y Acatlán.

Como ocurre en muchos casos la vestimenta de mujer es la que más se deja notar y en este caso el traje tradicional se compone de una falda llamada “teconceuti”

Esta falda es tejida a mano y teñida de azul o negro, pues estos son los colores representativos de la noche, En pocas palabras un homenaje a la hermosa noche estrellada.

El otro elemento que conforma este traje tradicional de Guerrero es el “huilpil” o blusa holgada de seda blanca lleva a nivel de cuello y hombros finos bordados similares a los de la falda, adornados con lentejuelas que simbolizan las estrellas en la noche.

## Fiestas Populares

En Zitlala los nahuas de la región rinden honores a San Nicolás Tolentino, quien es su Santo Patrono. Cuando las cosechas han sido abundantes, cientos de fieles acuden al santuario para tributarle homenaje a través de sus danzas; para dicha ocasión, se visten con sus mejores galas. La ceremonia nocturna es especial ya que los tigres suben a la torre de la iglesia a tocar el Teponaxtle.

El Teponaxtle tiene forma de tigre, quien guarda el Teponaxtle es el mismo que cuida al caballito de la danza de los moros chinos; esta danza es exclusiva para la festividad de su Santo Patrono. El Teponaxtle es un instrumento musical de madera usado como tambor, es fabricado a mano y se le da la forma de un tigre.



## Tradiciones

Subida al Zitlaltepec, que es un cerro en forma de pirámide que se encuentra ubicado en la parte norte del pueblo, en el mes de mayo es tradicional que los Zitlaltecos suban con ofrendas a pedir la lluvia.

Los de Zitlala, se disfrazaron de mujeres para atacar al enemigo y desde entonces cada año, de carnaval, un día antes del inicio de la Cuaresma, los habitantes de Zitlala pelean al calor del mezcal y la música.

El clima que predomina en Zitlala, varía dependiendo de la zona del municipio y también de la estación del año entre húmedo-cálido, subhúmedo-semicálido, cálido y templado. Sus principales recursos naturales se encuentran representados por la flora y fauna existentes en el territorio de este municipio, siendo muy importante el tipo de suelo, el cual es apto para el buen desarrollo de la agricultura, sobre este tema en el zócalo del municipio nahua de Zitlala se reúnen los habitantes y participantes que durante todo el año se preparan, diseñando sus máscaras sus vestimentas y sobretodo su espíritu de combatientes pues saben que es para pedir una buena cosecha de maíz y frijol y así sus familias no pasen hambre durante todo el año.

La tradicional pelea de los xochimilcas, que data de 1480, año con año se lleva a cabo una tradición milenaria, es prehispánica, es sobre la petición de lluvias, en náhuatl significa atzatziliztli, es para abundantes cosechas, tanto de maíz como de frijol, para que no haya falta de alimentos para todos los campesinos y ciudadanos de Zitlala”, consiste en peleas a puño limpio con el objetivo de sangrar al contrincante pues según la creencia entre más sangre mejor será la cosecha este año, para esta tradición ancestral no hay edad niños, jóvenes, hombre o mujeres se enfrentan en una feroz batalla y así contribuir a sus creencias.



Con los años esta tradición se mezcló con la religión católica y se dice que es un acto de penitencia y purificación para llegar limpios a recibir la ceniza el día miércoles. También se dice que es una pelea de poder por el control de los barrios de San Francisco, San Mateo y la cabecera. Es una tradición única en el país

## Música

Existen varios grupos de música de viento, llamados también “chile frito”, integrados con elementos de la misma población, generalmente empíricos; funcionan a base de instrumentos de percusión y de viento. Estos grupos amenizan sus compromisos religiosos y sociales.

## Gastronomía

La dieta alimenticia de la mayoría de la población está integrada básicamente por frijol, chile y tortillas de maíz. Ocasionalmente comen huevo y carne. En fechas importantes, que coinciden con festividades religiosas, elaboran tamales nejos envueltos en hojas de palma o de milpa, y mole rojo a base de chile seco. Así mismo, en esas ocasiones ofrendan pan y otros comestibles.

La principal bebida alcohólica que consumen es el mezcal; y preparan agua fresca con fruta de la región.

## Dimensión Ambiental

### Coordenadas Geográficas

El municipio de Zitlala se localiza al norte de la capital del estado entre los paralelos 17°41" y 17°54" de latitud norte y entre los 99°12" de longitud oeste, respecto del meridiano de Greenwich, a una altura de 1,645 metros sobre el nivel del mar y es integrante de los municipios que conforman la región centro del estado. Colinda al



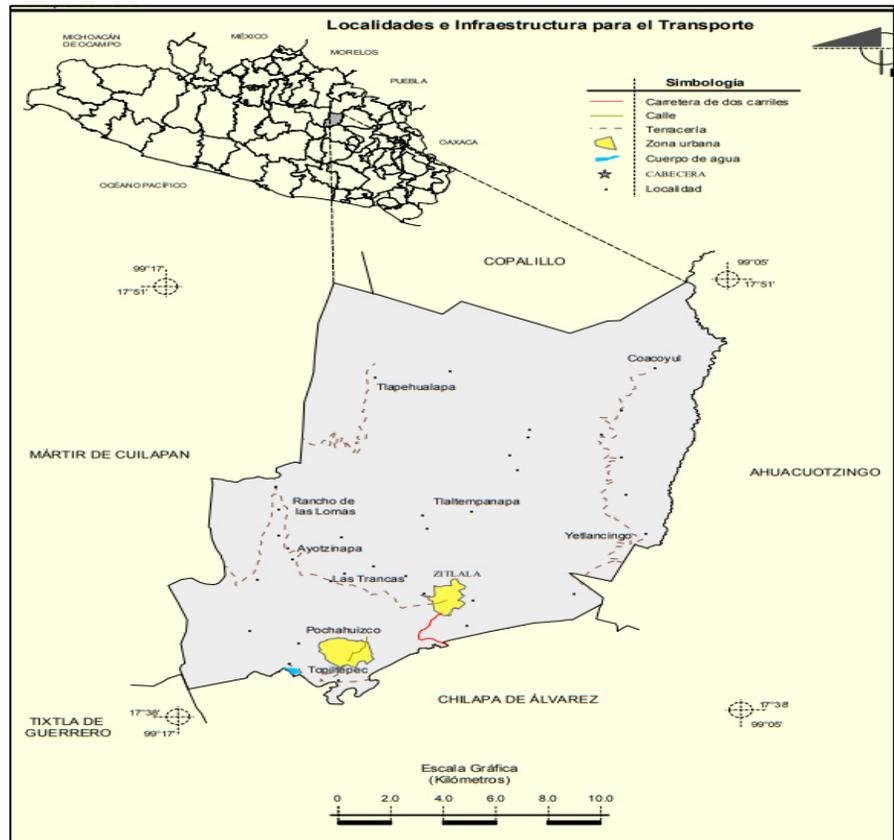
norte con Huitzuco y Copalillo, al sur con Chilapa; al este con Ahuacutzingo y al oeste con Mártir de Cuilapan y Tixtla

## Superficie Territorial

Cuenta con una extensión territorial de 301.36 kilómetros cuadrados, que representa el 0.48 por ciento del total de la superficie del estado.

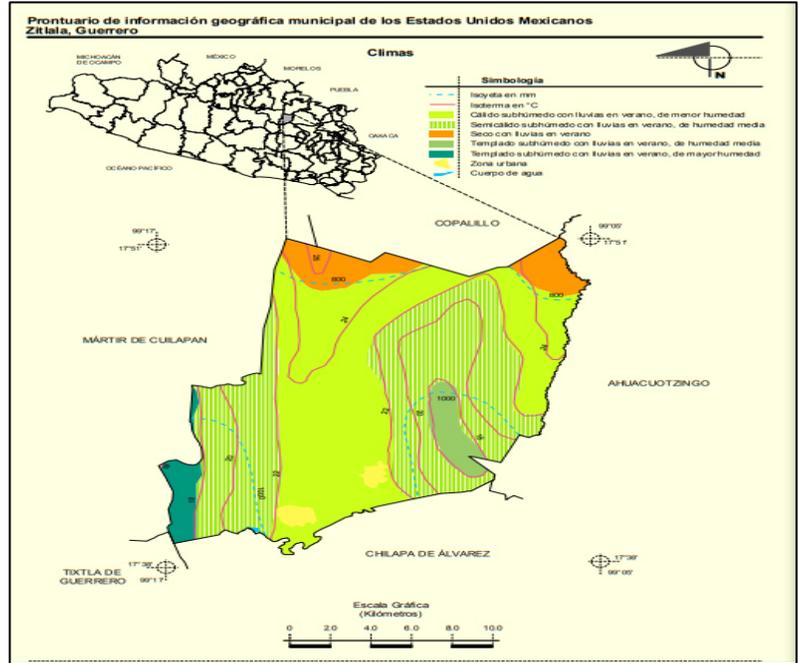
## Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Mártir de Cuilapan, Copalillo y Ahuacutzingo; al este con los municipios de Ahuacutzingo y Chilapa de Álvarez; al sur con los municipios de Chilapa de Álvarez y Tixtla de Guerrero; al oeste con los municipios de Tixtla de Guerrero y Mártir de Cuilapan.



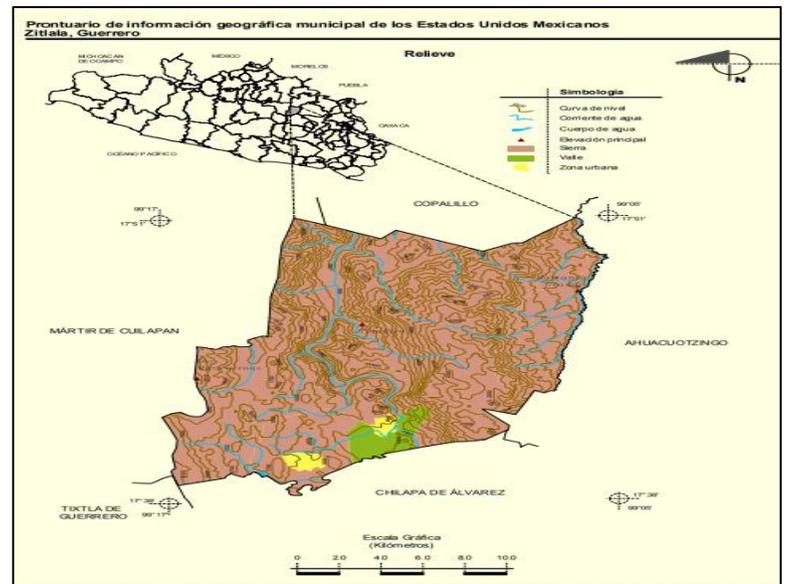
## Clima

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (43.98%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (42.32%), seco con lluvias en verano (7.2%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (3.54%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (2.96%)



## Relieve

Formado por las zonas accidentadas, semiplanas, y planas ocupando el 75, 20 y 5 por ciento respectivamente del territorio municipal. Destacan las elevaciones de los cerros del Pilcacho, Sabino o Coayocol que se localiza a 2,060 metros sobre el nivel del mar y el Ahutepec que se encuentra a 1,675 metros sobre el nivel del mar.

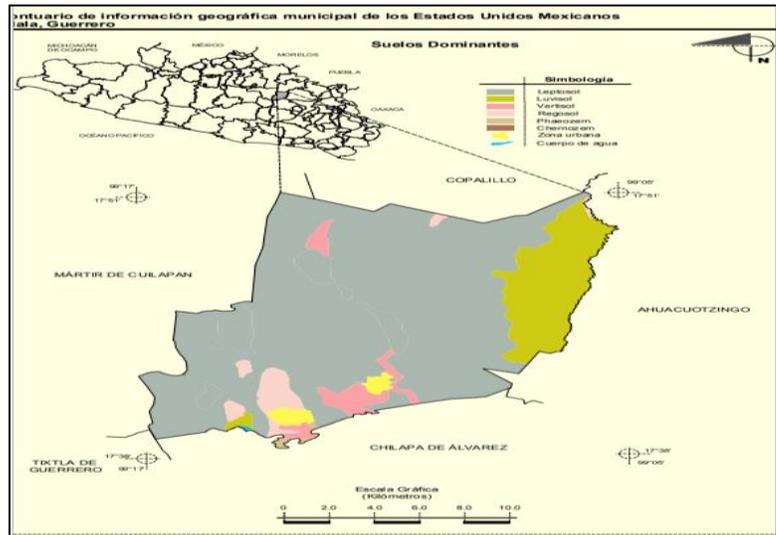


## Nombre y metros sobre el nivel del mar

**Zitlala** se localiza en el Municipio Zitlala del Estado de Guerrero México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -99.188611, Latitud, (dec): 17.690278. La localidad se encuentra a una mediana altura de 1300 metros sobre el nivel del mar.

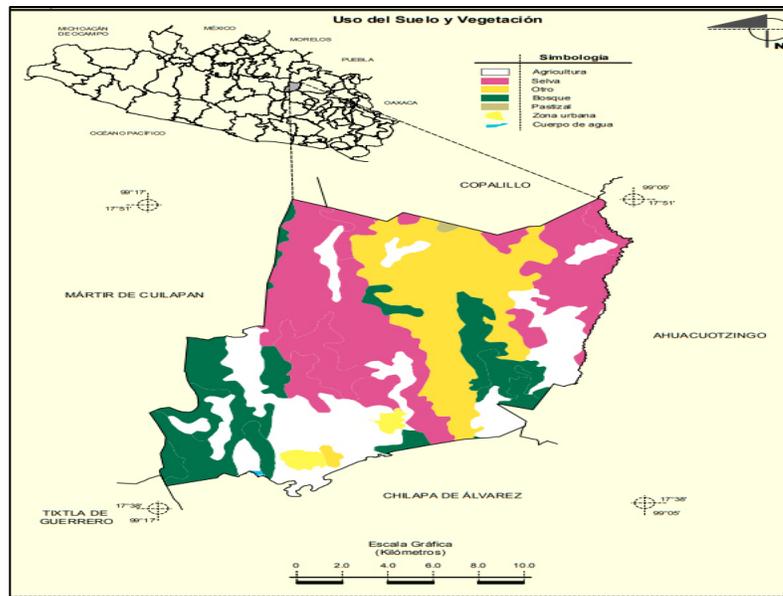
## Edafología

Los tipos de suelo, predominante en el municipio son: Leptosol (78.02%), Luvisol (13.6%), Vertisol (3.52%), Regosol (3.13%), Phaeozem (0.28%) y Chernozem (0.02%)



## Vegetación

La vegetación que presenta este municipio es de tipo selva baja caducifolia, pequeños bosques y leguminosas donde existen especies como cazahuate, carnizuelo, cuachalalate, etc.



## Fauna

Dentro de lo que comprende la fauna sobresalen las especies comunes como: Conejo, venado, zorrillo, culebra de cascabel, tigrillo, tlacoache, zanate, paloma, víbora, iguana, alacrán, mapache, rata, gavilán, entre otros

## Hidrología

Las principales corrientes que bañan al municipio provienen del río Balsas, Atempa, o Tlapehuala; las lagunas las Mancuernas, y Epazote, que son permanentes; además cuenta con una presa llamada Miramontes

## Diagnóstico General del Municipio

Un diagnóstico debe recabar información relevante para establecer estrategias y políticas en materia social, económica, educativa y sustentable del municipio.

Con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se describe la situación del municipio de Zitlala de Guerrero, a través de las siguientes áreas de política pública.

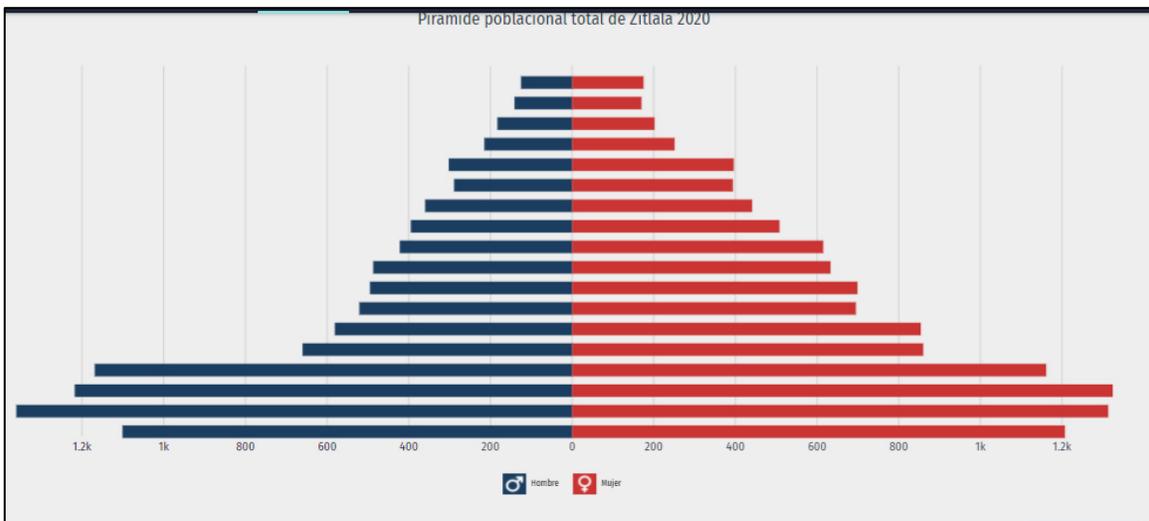




En 2020, la población en Zitlala fue de 21,977 habitantes (45.7% hombres y 54.3% mujeres), En comparación a 2010, la población en Zitlala decreció un -2.7%.

De acuerdo con la Encuesta del 2020, realizada por el INEGI, el municipio de Zitlala tiene una población total de 21,977 habitantes en viviendas particulares habitadas.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,674 habitantes), 10 a 14 años (2,542 habitantes) y 15 a 19 años (2,330 habitantes). Entre ellos concentraron el 34.3% de la población total.



El municipio se divide en 32 localidades distribuida la población de la siguiente manera:

LOCALIDAD	HABITANTES
TOTAL DEL MUNICIPIO	21977
Zitlala	6077
Ahuacuahutla	45
Aquixtla	48
Ayotzinapa	656
Azoacapa	303
Coacoyul	240
Cuapexco	264
Ixcatla	233
Ocotitlán	381
Pochahuizco	3167
Quetzalcoatlán de las Palmas	81
Rancho de las Lomas	1060
San Marcos de las Rosas	410
Tlapehualapa	307
Tlaltempanapa	799
Tonalapa	211
Topiltepec	2690
Las Trancas	742
Viramontes	415
Yetlancingo	639
Mazatepec	825
Apancingo	42
Colonia Teyapan	385
Llano Grande	67
Rancho Lomita	15
Totola	73
Astillero	296
Huiscomulco	546
Tizayucan	49
Teteyitic (Tetehtic)	217
Coyoacán	243
Rancho el Progreso	451



El sector donde más se emplean los pobladores es en la agricultura de temporal o de riego. La actividad agrícola más significativa en el municipio es el cultivo del maíz, frijol, jitomate, garbanzo y calabaza, ya sea para autoconsumo o venta en pequeños mercados aledaños

## Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas son parte importante de nuestro municipio.

Nuestra cultura y tradiciones están sustentadas, en buen aparte, en este grupo de cuyos valores y tradiciones nos enriquecen.

Sin embargo, como sociedad, no hemos sido capaces de aquilatar su contribución a la conformación del municipio, del estado y de nuestro país. Durante siglos los pueblos y comunidades indígenas no han podido ampliar sus capacidades a la par que el resto de los mexicanos. Es así, que el acceso a la educación y a servicios de salud son notoriamente más bajos en estas comunidades reproduciendo la pobreza y la marginación. No debiera sorprendernos que a mayor población indígena se registre un menor crecimiento económico, lo cual se explica fácilmente por las pocas oportunidades con las que cuentan los pueblos indígenas para desarrollar su capacidad productiva a plenitud.

Los pueblos y comunidades indígenas, conservando sus propias características políticas, económicas, sociales y culturales, pueden aumentar sus niveles de bienestar. El actual Ayuntamiento velara porque así sea, más aún, diseñara políticas que permitan a los pueblos indígenas trabajar, educarse, estar sanos, y ser reconocidos, en toda su valía.

## Jóvenes

En base al último conteo de la población realizado por el INEGI en el año 2020, 10 a 14 años es una población de 2,542 habitantes y 2,330 de 15 y 19 años de edad



entre ambos rangos de edad concentran el 34.3%, lo que significa que ese rango de edad está en este momento en la edad de la juventud o está próximo a hacerlo.

Es éste uno de los grupos de la sociedad que merece una atención estratégica para orientarlos en su desenvolvimiento en la sociedad, en el mercado laboral y de profesionalización.

Los centros de distracción y deporte son escasos tanto en la cabecera como en las localidades, no se cuenta con clubes deportivos solo se desenvuelven en algunas disciplinas del deporte. Es inexistente por ejemplo el atletismo, volley bol, entre otros.

### Pobreza y grupos vulnerables

En 2015, 50.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 38% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 11.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.095%.

En 2020, 27.3% de la población en Zitlala no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 26.9% no contaba con red de suministro de agua, 6.95% no tenía baño y 1.26% no poseía energía eléctrica.

### Población indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 11.6k personas, lo que corresponde a 52.6% del total de la población de Zitlala.



Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (11,534 habitantes), Tlapaneco (18 habitantes) y Mixteco (9 habitantes).

### Administración

En relación a la administración del ejercicio fiscal 2021, se aprobó un presupuesto de \$101,286,290.21 (Ciento un millón doscientos ochenta y seis mil doscientos noventa pesos 21/100 m.n.) que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de Zitlala Guerrero. Presupuesto que se incrementó proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2021.

### Infraestructura

#### Infraestructura Productiva: Sector Primario

En realidad, una de las dificultades que presenta el desarrollo del sector primario en el municipio es la falta de mecanización desde la preparación de la tierra hasta la comercialización de los productos. La utilización de técnicas tradicionales aún es común, principalmente en los cultivos básicos.

En el municipio existe una marcada carencia de servicios como el agua potable, drenaje e infraestructura productiva que limita de forma determinante la entrada de inversiones y el desarrollo de actividades comerciales de gran escala, que se manifiesta en las insuficientes opciones laborales y salarios bajos.



## Estructura Agraria: Tenencia de la Tierra

La distribución de la tenencia de la tierra se basa en tres tipos de propiedad en el municipio: ejidal, comunal y pequeña propiedad.

## Servicios públicos básicos

Población sin acceso a agua 26.9%, (2020).

Población sin electricidad:1.26%, (2020).

Población sin baño:6.95%, (2020).

Población sin alcantarillado:27.3%, (2020).

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 27.3% de la población en Zitlala no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (5.99k personas), 26.9% no contaba con red de suministro de agua (5.91k personas) , 6.95% no tenía baño (1.53k personas) y 1.26% no poseía energía eléctrica (277 personas).

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## Vivienda

45.5%, Viviendas con mujeres jefas de hogar

54.5%, Viviendas con hombres jefes de hogar



Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 5.81k viviendas. De éstas, 45.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 54.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 10.3% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 36.1% y 27.2%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 59.3% y 29.4%, respectivamente.

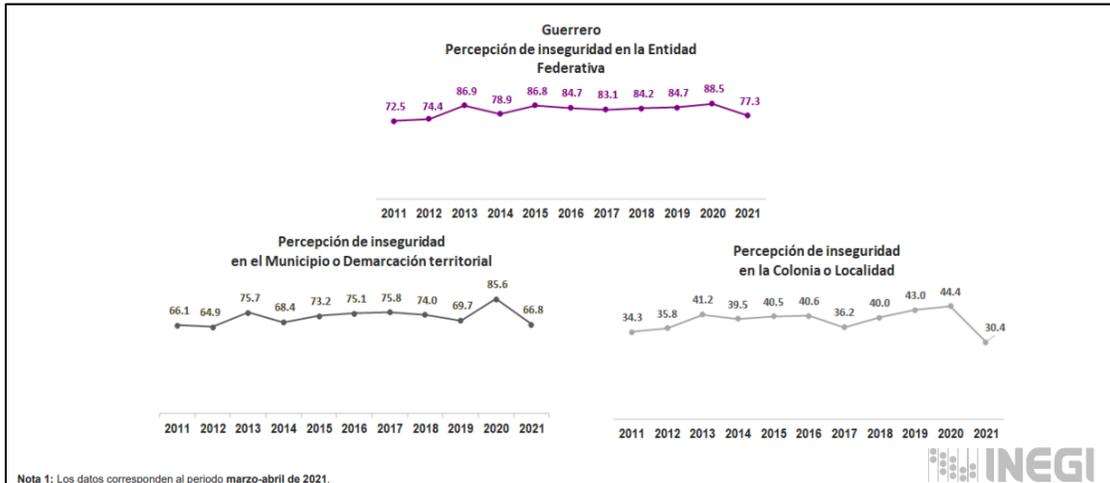
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

### Seguridad Pública y Protección Civil

La seguridad pública es considerada un factor importante que debe ser universal para toda la población, esto implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía y garantizar la integración de su patrimonio.

De acuerdo con una Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el INEGI, el 30.4% de la población de 18 años y más en el Estado de Guerrero, considera que vivir en su entorno más cercano, Colonia o Localidad, es inseguro y la delincuencia como uno de los principales problemas que presenta el país:





Cabe señalar que la inseguridad trae consigo el desempleo laboral, situación de los ciudadanos que carecen de un empleo y por lo tanto de un salario.

Por tal circunstancia de suma importancia realizar acciones que aseguren la paz social en el municipio de Zitlala Guerrero

La seguridad también incluye un rubro que va encaminado al resguardo de la ciudadanía, es decir, protección civil frente a los desastres naturales.

Protección civil es un sistema encargado de proporcionar a los ciudadanos protección y asistencia en caso de suceder cualquier tipo de desastre natural o accidente. Dicho sistema debe comprenderse como una política pública encaminada a prevenir siniestros o mitigar sus efectos cuando se presenten, con el objetivo de proteger la vida de los habitantes y su patrimonio.

El personal de protección civil se encuentra en el H. Ayuntamiento Municipal quienes se coordinan para realizar acciones de rescate o apoyo a los problemas provocados por fenómenos naturales o siniestros con protección civil del estado de Guerrero.



## Educación

El impulso a la educación pública es uno de los derechos principales consagrados en el Artículo 3º de nuestra Carta Magna, por lo que constituye el sostén principal del desarrollo humano célula principal que significa el incremento de las oportunidades de integración social de nuestros niños y jóvenes

De acuerdo a datos estadísticos del año 2020, el 27.33 % de la población de 15 años o más es analfabeta.

El total de escuelas en educación básica y media superior es de 76 instituciones educativas en el municipio; de estas 34 escuelas son de preescolar, 32 primarias y nueve secundarias. Además, el municipio cuenta con un bachillerato y con 14 primarias indígenas.

Anteriormente, ante la falta de recursos económicos, la gente que quisiera continuar con sus estudios de nivel secundaria tenía que trasladarse caminando a Chilapa, municipio ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal de Zitlala, con el paso del tiempo los jóvenes estudiantes tuvieron la oportunidad de acceder al servicio de transporte.

Actualmente, en la cabecera municipal y otras localidades hay instituciones educativas entre ellas una hasta nivel bachillerato, por lo que ya no es necesario acudir a Chilapa o la capital del estado para estudiar el nivel medio superior.

Sin embargo, a pesar de que los estudiantes concluyan su educación de nivel superior o medio superior, no existen garantías para conseguir un empleo, pues en el municipio de Zitlala aún no se ha logrado un detonante que impulse la economía



rural del que depende la población campesina e indígena y, que propicie el bienestar de los habitantes; por lo que, los pobladores buscan en la migración voluntaria o involuntaria una alternativa que les permita mejorar sus ingresos económicos. Muchos de los migrantes se convierten en jornaleros agrícolas, que año con año se trasladan al noroeste del país para laborar en los campos de cultivo y su estancia como jornaleros es por temporadas de entre seis y ocho meses.

La población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										Grado promedio de escolaridad	
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior <sup>2</sup>	Educación superior <sup>3</sup>		No especificado
			Total	Preescolar	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	14,385	27.33	59.56	0.62	61.15	38.24	20.82	79.00	0.18	10.43	2.61	0.06	5.25
Hombres	6,475	21.27	64.48	0.26	61.51	38.23	20.11	79.70	0.19	11.20	3.03	0.03	5.71
Mujeres	7,910	32.30	55.54	0.96	60.80	38.24	21.49	78.33	0.18	9.81	2.26	0.09	4.86

**Salud**

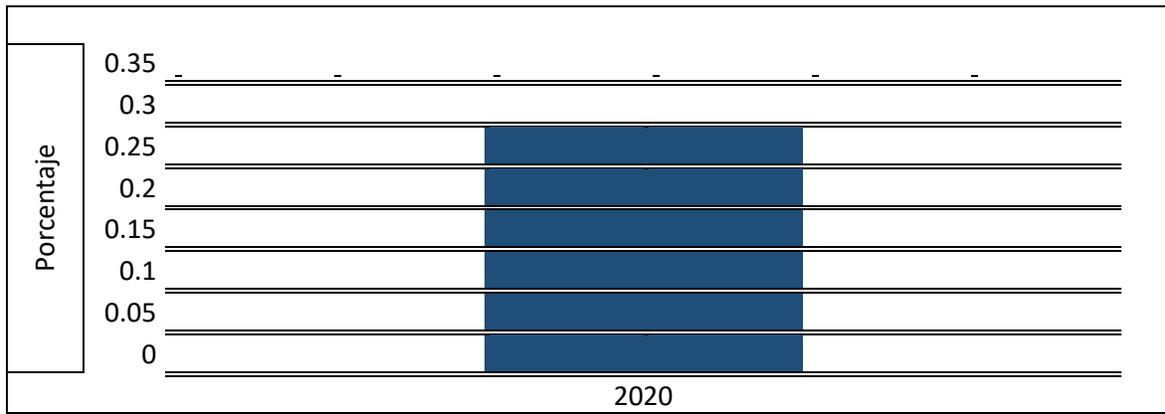
La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.



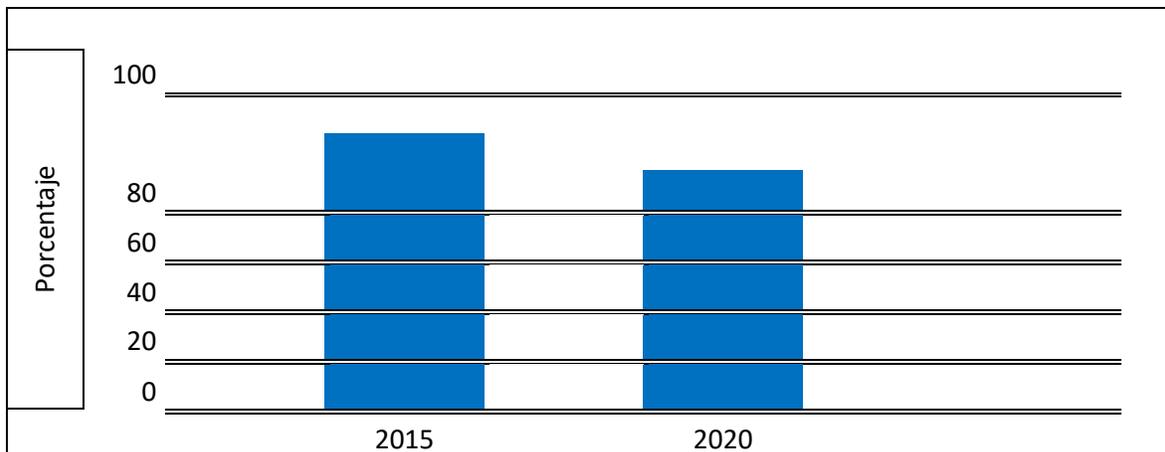
La salud se considera como un factor relevante para el desarrollo y crecimiento de una buena calidad de vida en todos sus diversos aspectos.

En el Municipio de Zitlala, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (17.9k), Consultorio de farmacia (1.77k) y Otro lugar (1.1k).

Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) (Porcentaje), 2020.

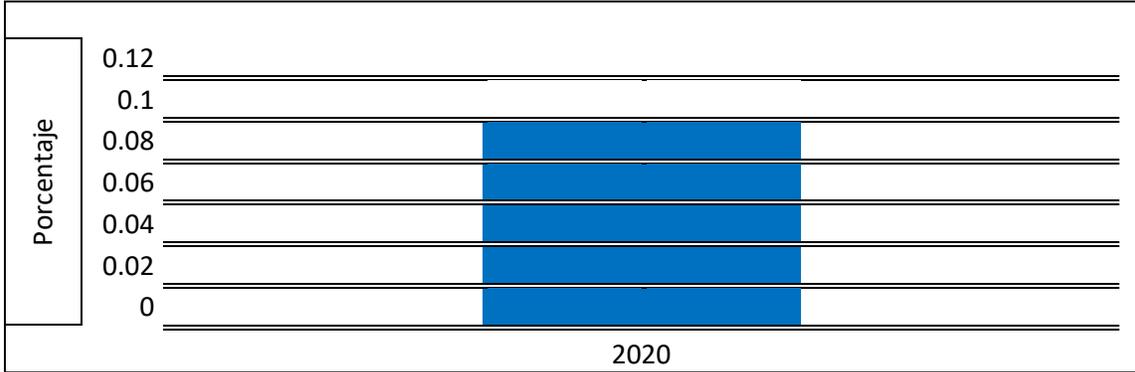


Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2020.

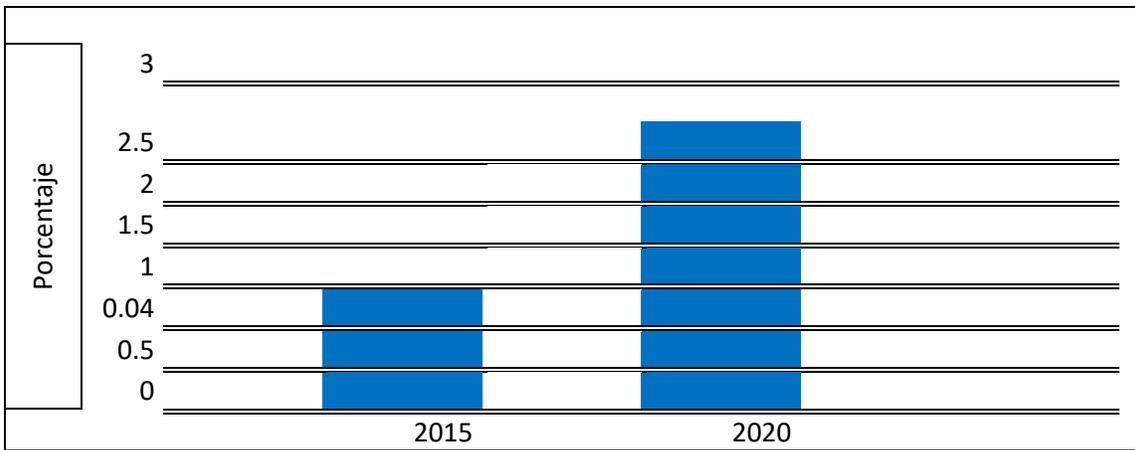


Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020.

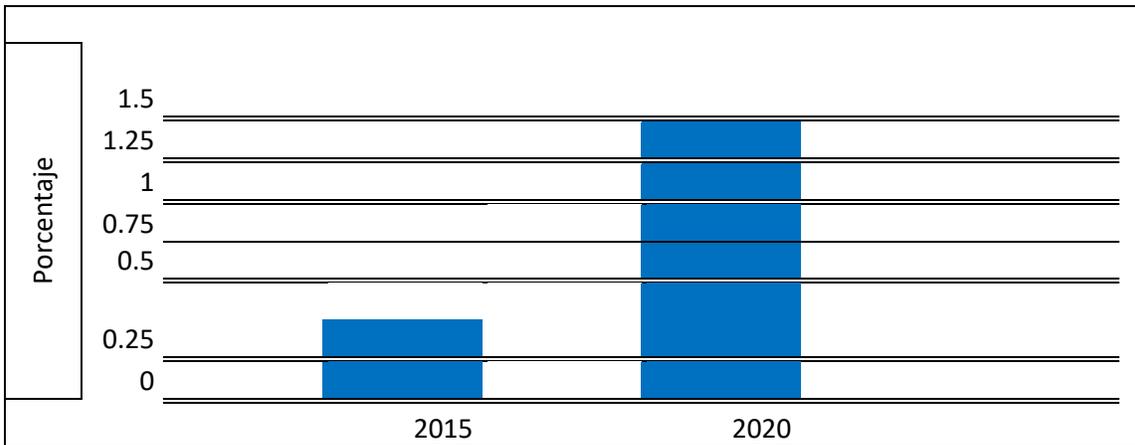




Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2020.



Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020.



Población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



	Accidente	Edad avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otra
Discapacidad auditiva					
Discapacidad física					
Discapacidad motriz					
Discapacidad para comunicarse					
Discapacidad para recordar					
Discapacidad Visual					

19-148
  149-371
  371-606
  607-752
  753+

Servicios de salud y de asistencia social en Zitlala, Gro:

3 Consultorios médicos generales (particulares), 1 Clínica médica (pública) en, 1 Consultorio médico general (público), 1 Guardería (pública), 1 Hospital general (públicos), 1 Grupo de alcohólico y adicciones en Zitlala, Gro.

Es importante señalar que en los sectores públicos se debe de poner mayor atención, implementando acciones para que los mismos se encuentren en condiciones para enfrentar problemas de salud que aquejan al municipio, principalmente las emergencias sanitarias que se viven en estos tiempos.

Industria, comercio y crecimiento regional.

## Industrias

Este giro comprende industrias dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y



otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares.

Por lo tanto, en el Municipio de Zitlala Guerrero se encuentra las empresas que se refieren a la industria, las siguientes:

- Preparación e hilado de fibras duras naturales.
- Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.
- Fabricación de escobas, cepillos y otros.
- Panificación tradicional,
- Fabricación de productos de herrería.
- Fabricación de otros productos de cuero y piel.
- Confección, bordado y deshilado.
- Confección de prendas de vestir sobre medida.
- Purificación y embotellado de agua.
- Fabricación de otros productos químicos.
- Fabricación de artículos de madera para el hogar.
- Elaboración de helados y paletas congeladas.
- Confección de disfraces y trajes típicos.
- Confección de otra ropa exterior.
- Fabricación de ropa exterior (tejido de punto).
- Confección en serie de uniformes.
- Elaboración de bebidas destiladas de agave.
- Fabricación de productos de materiales trenzables.
- Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto.



## Comercio

De los 21,977 habitantes del municipio de Zitlala, el 49.81 % se dedica a la actividad primaria, es decir, a la agricultura y ganadería; el 32.06 % a la actividad secundaria, como la minería, industria manufacturera y/o construcción; el 12.60 se dedica a los servicios y sólo el 5.30 % al comercio.

Entre ese 5.30 % el comercio que desempeñan es:

- Fibras, hilos y telas (mayoreo).
- Abarrotes (mayoreo).
- Fertilizantes, plaguicidas y semillas (mayoreo).
- Madera para construcción e industria (mayoreo).
- Cemento, tabique y grava (mayoreo).

A pesar de que el municipio está en cercanía con Chilpancingo y Chilapa, las condiciones económicas son precarias. El sector donde más se emplean los pobladores es en la agricultura de temporal o de riego. La actividad agrícola más significativa en el municipio es el cultivo del maíz, frijol, jitomate, garbanzo y calabaza, ya sea para autoconsumo o venta en pequeños mercados aledaños.

La agricultura de Zitlala es predominantemente de temporal, por lo que su sistema de producción depende del comportamiento de las lluvias, la capacidad de captación de agua y la conservación de la humedad.

## Crecimiento Regional

La Región Centro abarca una extensión de 9 908 km<sup>2</sup>, de los 64 282 km<sup>2</sup> de Guerrero, lo que representa 15.37 por ciento del territorio estatal. En ella se ubican 12 municipios: Ahuacutzingo, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan,



Mochitlán, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Zitlala y Eduardo Neri. En este conjunto de municipios, en el año 2000 vivía 17.63 por ciento de la población de Guerrero, presentando los de Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez la mayor concentración de habitantes, puesto que, de la población total de 543 233 personas en la región, en ellos se asentaban 295 800 individuos, lo que representó 54.45 por ciento del total.

Es decir, al igual que en la Región Norte, en la Centro también se presenta una concentración de la población en dos municipios. ¿Por qué se presenta ésta congregación poblacional? Es de suponer que mucho ha influido el que en ambos municipios existen dos centros de atracción poblacional, los que tal parece se han ido conformando de acuerdo con factores económicos que inciden en la oferta de mano de obra.

Por otra parte, en el Municipio de Chilapa de Álvarez la concentración de la población se presentó en la cabecera municipal, Chilapa, que en el año 2000 contaba con 22 511 habitantes de los 102 853 del municipio. Es importante señalar que esta ciudad se distingue por ser el mercado regional donde convergen los pobladores de la Región de la Baja Montaña de Guerrero a ofrecer y/o adquirir insumos alimenticios y artesanías regionales, lo que ha provocado una actividad que permite el desarrollo de fuentes de empleo del sector comercio y de la construcción, que atrae el establecimiento de la población.

En relación a lo antes referido es importante señalar que se deberá impulsar con las acciones necesarias la Industria y el Comercio, para que en el municipio exista un mejor crecimiento en esos rubros y con ello la población tenga más y mejores oportunidades de progresar, abonando con ello un mejor crecimiento regional.



## Turismo

En el municipio existen zonas que hasta el momento no se han aprovechado como centros de turismo, sin embargo, no se ha hecho reflexión ni se ha sacado ventaja del importante papel que juega la diversidad cultural en el proceso de desarrollo.

Para lograr este objetivo, estos recursos culturales deben ser evaluados más sistemáticamente por los sectores público y privado para ser incorporados de manera más estratégica en los planes de desarrollo local. Esto pondría a la cultura en el centro de la estrategia municipal de desarrollo, tomando en cuenta la diversidad cultural, lingüística y étnica de los pueblos indígenas y asegurará que éstos sean los principales beneficiarios de los ingresos generados por la comercialización de dichos bienes.

Resulta indiscutible que la inversión en el desarrollo de la artesanía y las industrias culturales procuran ingresos monetarios y generan empleo. Se ha calculado que las artesanías representan en el municipio una posibilidad de generar la atracción del turismo al municipio.

## Desarrollo Rural

Uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad es lograr un futuro sostenible, dando respuesta a las siguientes necesidades básicas:

- a) Optimizar la formación y el bienestar de las familias, erradicando la pobreza y evitando la migración.
- b) Alcanzar una producción agrícola sostenible para asegurar el acceso a los alimentos.



c) Salvaguardar y conservar los recursos naturales.

Las potencialidades productivas del municipio son básicamente agropecuarias por tradición. El mayor volumen de la producción agrícola se registra en la temporada de lluvias. Los cultivos básicos se limitan a los productos principalmente maíz, frijol, jitomate y sorgo grano.

En la producción pecuaria destaca la cría de ganado porcino, seguido aves entre pollos, gallinas ponedoras y guajolotes principalmente, la cría de bovinos, ganado caprino, ganado ovino.

La actividad agrícola se limita principalmente a los cultivos básicos de maíz y frijol, en pequeña escala jitomate, permite los cultivos de temporal con las condiciones de bajo aprovechamiento de la humedad, escaso rendimiento de los suelos y poca posibilidad de variedad de los cultivos, además de la escasa infraestructura para la producción agrícola, la incipiente mecanización de la actividad, la falta de apoyos para el cultivo, la producción y la comercialización de productos, hacen que la actividad del campo en el municipio, solo genere un incipiente ingreso en la mayoría de las familias del medio rural, sin ninguna posibilidad de impactar en la economía local o regional.

Medio Ambiente

La más grave contaminación que se crea con el crecimiento urbano es la basura, ya que se utilizan barrancas y baldíos como tiraderos clandestinos de toda clase de desechos orgánicos e inorgánicos con lo que se produce una gran cantidad de fauna nociva como moscas, cucarachas, ratas, gusanos, entre otros. Además del daño que causan los líquidos y gases lixiviados a los suelos.



## Contaminación de la Tierra

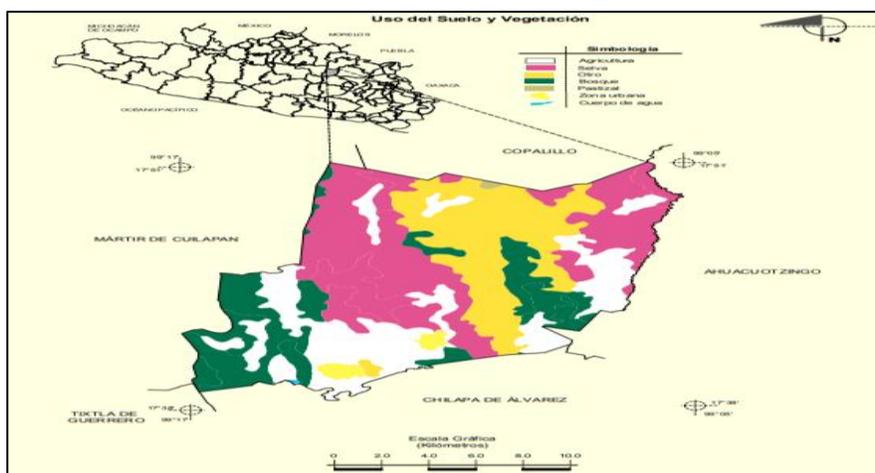
La degradación de los terrenos cultivables en los últimos 20 años se ha debido básicamente al uso inadecuado de fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, etc., por falta de asesoría y por la intención de los productores con el afán de elevar el volumen de su cosecha; sin embargo, ha sucedido lo contrario, los rendimientos disminuyen, se han creado y acentuado otras plagas.

## Contaminación del Aire

La quema de basura son los elementos que normalmente provocan la contaminación del aire; sin embargo, cuando se presenta un incendio forestal en el mismo municipio o en la región o del basurero municipal, la contaminación del aire afecta a todo el municipio.

Es necesario la implementación de diferentes acciones para disminuir la contaminación generada e iniciar programas sociales que ayuden a la regeneración del entorno ambiental, iniciativa que beneficiara al municipio.

En el siguiente mapa se muestra el uso del suelo y vegetación que tiene el municipio:



En el municipio existe una marcada carencia de servicios como el agua potable, drenaje e infraestructura productiva que limita de forma determinante la entrada de inversiones y el desarrollo de actividades, por ello es importante realizar acciones para resolver este problema que se convierte en uno de los primeros objetivos para la presente administración.

Igualdad entre  
mujeres y hombres

El desarrollo humano es un proceso que incrementa las alternativas y la libertad de los ciudadanos para alcanzar un mayor nivel de habilidades y de un mejor bienestar. Todo municipio siempre busca mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

La igualdad de género es un principio establecido en la constitución, que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

Según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere “a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, hombres, niños y niñas” El índice de desarrollo humano en el municipio de Zitlala Guerrero es de 0.6243 con un grado de desarrollo humano Medio y un grado de marginación Muy Alto, grado de rezago social Muy Alto.

## Mujeres

Del total de la población en el municipio más de la mitad son mujeres, El porcentaje es de 54.3% y el 45.7% hombres. En la mayoría de las localidades es el grupo predominante; sin embargo, existe gran diferenciación respecto a los hombres en varios aspectos de la vida social y económica, que de alguna forma las coloca



dentro de un sector de la sociedad que vive con cierta marginación y en donde por rasgos culturales se encuentra en la mayoría de los casos sometida a la autoridad del varón.

Según datos recabados por INEGI 2020 en el municipio existían 11,926 mujeres que representan un poco más de la mitad de la población total, las cuales cuentan con un grado de escolaridad de 4.86, son económicamente activas.

Con la información anterior, nos damos cuenta que la mujer en el municipio, se encuentra más limitada en sus oportunidades de desarrollo humano que los hombres, porque esto nos refleja el grado de discriminación de género o la exclusión en materia de educación e ingresos, solo por el hecho de ser mujeres en donde por supuesto destacan las mujeres del medio rural y sobretodo las mujeres indígenas.

Es importante señalar que las mujeres realizan en lo cotidiano dos tipo de trabajo, uno que es remunerado y el otro no remunerado, generalmente su ingreso económico es bajo, debido esto a la falta de acceso al mercado laboral y a la sobrecarga de trabajo que tienen que realizar en el desempeño de sus funciones, generalmente incursionan en el terreno laboral terciario donde desempeñan trabajos temporales mal remunerados que no le permiten en la mayoría de las ocasiones ni siquiera lo necesario para vivir.

En el Municipio de Zitlala Guerrero en la distribución del gasto, deberán de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación y el respeto a la libertad y la dignidad de las personas, con el objetivo de lograr una mejor convivencia social e igualdad.



## Análisis FODA

### Fortalezas

El Municipio de Zitlala cuenta con diferentes fortalezas tanto en el ámbito social, territorial y gubernamental siendo las siguientes:

- Riqueza en patrimonio cultural.
- Extenso en el sector agrícola.
- Terrenos fértiles.
- Diferentes sectores activos, entre ellos en el rubro de la Educación, Salud, comercio, empresarial y Rural.
- Clima apropiado para la realización de las diferentes actividades en la mayoría de los sectores.
- Diferentes vías de comunicación.
- Población unida y activa de acuerdo al sector donde se desempeña.
- Experiencia necesaria del personal que encabeza el Gobierno Municipal.
- Capacidad de Gestión por parte del Gobierno Municipal.
- Buena coordinación entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Conocimiento de las necesidades prioritarias de las diferentes zonas y sectores del Municipio



## Oportunidades

El Municipio de Zitlala se cuenta con diferentes Oportunidades tanto en el ámbito social, territorial y gubernamental siendo las siguientes:

- Dar a conocer a nivel Estatal y Nacional la riqueza del patrimonio cultural.
- Promover el aprovechamiento del sector agrícola en mayor proporción.
- Aprovechar los terrenos fértiles para incrementar la producción agrícola.
- Realizar acciones para que los sectores que se encuentran activos sean ampliados y beneficien a mayor número de la población.
- Reactivar los sectores de la población que se encuentran inactivos.
- Aprovechar el Clima con el que se cuenta en esta zona incrementando las diferentes actividades en la mayoría de los sectores.
- Rehabilitar las diferentes vías de comunicación, para un mejor traslado entre comunidades de la cabecera y municipios vecinos.
- Realizar acciones de apoyo, a favor de la población unidad y activa con el fin de ampliar sus beneficios de acuerdo al sector donde se desempeñan.
- Seguir preparando al personal que se desempeña en el Gobierno Municipal con el objetivo de que sigan brindando una mejor y pronta atención a la población.



- Con la capacidad de gestión con la que se cuenta, seguir tocando puertas en las diferentes instancias Federales y Estatales con la finalidad de hacer llegar mayores beneficios al Municipio.
- La buena coordinación entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal, nos dará la oportunidad de seguir avanzando de manera conjunta entre los tres órdenes de Gobierno.
- El hecho de contar con el conocimiento de las necesidades prioritarias de las diferentes zonas y sectores del Municipio, nos da un panorama claro para poner a estas como partes prioritarias para lograr el impulso de las mismas, mediante las acciones que se requieran, todas en caminadas a cubrir esas necesidades.

## Debilidades

El Municipio de Zitlala cuenta con Debilidades tanto en el ámbito social, territorial y gubernamental siendo las siguientes:

- Insuficiencia de presupuesto para promover las riquezas en el ámbito del patrimonio cultural.
- Escaso sector con introducción de sistema de riego para poder detonar en el sector agrícola.
- Temporales de lluvias inestables para poder aprovechar los Terrenos fértiles.



- Poca coordinación entre la población que desempeña los Diferentes sectores activos, entre ellos en el rubro de la Educación, Salud, comercio, empresarial y Rural.
- Escaso presupuesto económico para poder detonar el tipo de Clima con el que se cuenta en el municipio.
- Que sea insuficiente el presupuesto para rehabilitar las vías de comunicación.
- Que las acciones que se implementen, no sean suficientes para ampliar los beneficios proyectados, para que la Población unidad y activa de acuerdo al sector donde se desempeña, logren beneficiarse.
- Poca coordinación por parte de los funcionarios y población.
- Que las gestiones realizadas no alcancen presupuesto que haya sido destinado por parte de la dependencia, de acuerdo al rubro gestionado.
- Visiones diferentes de gobernar entre quienes encabezan el gobierno Federal, Estatal y Municipal,
- Que el presupuesto no sea suficiente para lograr cubrir las necesidades prioritarias de las diferentes zonas y sectores del Municipio.



## Amenazas

El Municipio de Zitlala se cuenta con diferentes Amenazas tanto en el ámbito social, territorial y gubernamental siendo las siguientes:

- Poca visión de la Población para dar a conocer a nivel Estatal y Nacional la riqueza del patrimonio cultural.
- Poco interés de los campesinos para promover el aprovechamiento del sector agrícola en mayor proporción.
- Existe población que no tiene confianza de que se pueden aprovechar los terrenos fértiles para incrementar la producción agrícola.
- Políticas con visión diferente de los sectores activos que podrían ser obstáculo para lograr ampliarlos.
- Poca confianza de la población para reactivar los sectores de la población que se encuentran inactivos.
- Que los cambios climáticos no permitan Aprovechar el Clima con el que se cuenta en esta zona.
- Que los fenómenos naturales no permitan Rehabilitar las diferentes vías de comunicación con las que se pretende beneficiar a la población.
- Que el presupuesto que se pretenda destinar para lograr ampliar los beneficios proyectados, para que la Población unidad y activa de acuerdo al sector donde se desempeña, no sea aprobado por el cabildo por tener visión diferente.



- Que el personal preparado renuncie y lleguen personas inexpertas para seguir brindando una mejor y pronta atención a la población.
- Que a causa de problemas inesperados a nivel Estatal y Federal se cancelen las gestiones que se hayan realizado a favor del Municipio.
- Problemas sociales que eviten la buena coordinación entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal, nos dará la oportunidad de seguir avanzando de manera conjunta entre los tres órdenes de Gobierno.

Existen diferentes acciones a realizar a favor de la población, con la experiencia y capacidad que se cuenta hay grandes oportunidades de lograr un buen gobierno Municipal en beneficio de todos, pero la Amenaza principal que puede evitar lograr todos y cada uno de los objetivos propuestos, son los problemas ajenos al presente gobierno, mismos que afectarían la visión con la que se cuenta, señalando que en los últimos años los problemas principales son los fenómenos naturales que no solo a nuestro municipio si no al mundo entero ha venido afectando, así como las emergencias sanitarias que vienen a cambiar en su totalidad los proyectos de gobierno ya que tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal, los gobiernos tienen que destinar la mayoría de los recursos a proteger a la población, siendo este un factor que el presupuesto sea insuficiente para lograr los objetivos, por otra parte a causa de la inseguridad que no solo se vive en nuestro municipio si no a nivel Estatal y Nacional, son parte de los obstáculos que se viven y son estos factores importantes que en ocasiones nos imposibilitan para lograr el desarrollo real del municipio.





# Ejes Rectores Generales y Transversales



El Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024, es la línea encaminada a resolver las necesidades y acciones específicas, a través de Ejes con sus respectivos objetivos estratégicos y líneas de acción.

Para construir este plan, se estableció de forma estratégica seis Ejes.

### Ejes Generales 2021 – 2024.

<b>EJE</b>	<b>1</b>	Municipio con Igualdad Social y Justicia
<b>EJE</b>	<b>2</b>	Acciones con Prosperidad Municipal
<b>EJE</b>	<b>3</b>	Zitlala con Progreso económico



### Ejes Transversales 2021 – 2024.

<b>EJE TRANSVERSAL</b>	<b>1</b>	“Oportunidad para todos y no discriminación”
<b>EJE TRANSVERSAL</b>	<b>2</b>	“Cero corrupción y mejor gestión Municipal”
<b>EJE TRANSVERSAL</b>	<b>3</b>	“Municipio y desarrollo Estable”





# Programas y Sub Programas Institucionales



## Programas y Sub Programas Institucionales



## Alineación de Ejes y programas Estratégicos Institucionales

EJE GENERAL	NOMBRE	EJE TRANSVERSAL	NOMBRE	NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL
I	MUNICIPIO CON IGUALDAD SOCIAL Y JUSTICIA	I	"OPORTUNIDAD PARA TODOS Y NO DISCRIMINACIÓN"	1	IGUALDAD Y SEGURIDAD PARA ZITLALA	1	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
						2	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
II	ACCIONES CON PROSPERIDAD MUNICIPAL	II	"CERO CORRUPCIÓN Y MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL"	2	SALUD Y RESPALDO A GRUPOS DESPROTEGIDOS	3	SALUD
						4	POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES
III	GOBIERNO DE ACCIONES, RECAUDACION Y FINANZAS CLARAS	III	"CERO CORRUPCIÓN Y MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL"	3	GOBIERNO DE ACCIONES, RECAUDACION Y FINANZAS CLARAS	5	GOBIERNO Y POBLACIÓN
						6	ADMINISTRACIÓN



III	ZITLALA CON PROGRESO ECONÓMICO	III	"MUNICIPIO Y DESARROLLO ESTABLE"	4	ZITLALA CON PROYECCION EDUCATIVA, OBRA Y CUIDADO AMBIENTAL	7	EDUCACIÓN
						8	MEDIO AMBIENTE
5	IMPULSO AL CAMPO, CRECIMIENTO ECONOMICO Y TURISMO	ZITLALA CON PROYECCION EDUCATIVA, OBRA Y CUIDADO AMBIENTAL	"MUNICIPIO Y DESARROLLO ESTABLE"	4	ZITLALA CON PROYECCION EDUCATIVA, OBRA Y CUIDADO AMBIENTAL	9	INFRAESTRUCTURA
						10	DESARROLLO RURAL
						11	INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL.
12	TURISMO						





**Eje General**  
**I**  
**Municipio con Igualdad**  
**Social**  
**y**  
**Justicia**

planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial.

## Eje General I Municipio con Igualdad Social y Justicia.

### Diagnostico General

Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo Municipal, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen.

Al poner a las personas en el centro de la política pública y destacar los efectos diferenciados en las mujeres, las comunidades indígenas y otros grupos históricamente discriminados, se revela la importancia de que el Gobierno Municipal impulse el brindar acceso a la justicia a la población en situación de pobreza; garantice la participación democrática de las mujeres y las comunidades indígenas; prevenga la violación de derechos humanos de niñas y mujeres, comunidades indígenas y personas migrantes.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno municipal se ajustará a los siguientes cinco criterios:

1. La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida.



2. Deberán existir medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida.
3. En los casos correspondientes, las políticas públicas deberán garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados.
4. Las políticas públicas siempre deberán reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población a la que busca atenderse con las mismas, incluyendo la pertinencia cultural de las soluciones que plantee.
5. Las políticas públicas deberán considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y de otros grupos históricamente discriminados con el resto de la población, así como regiones marginadas, por lo que se deberá generar información diferenciada para evaluar los avances al respecto.





---

## **Objetivo General**

**Procurar el disfrute de los derechos humanos de la sociedad y de los sectores más desfavorecidos del municipio. Así como la justicia social a favor de todos los grupos sociales combatiendo la desigualdad general en el Municipio de Zitlala Guerrero.**

## **Estrategia General**

**Realizar acciones municipales destinadas a proteger los derechos humanos de la población, implementando los mecanismos necesarios para un mejor resultado, procurando plena atención a todos los grupos de la sociedad para erradicar la desigualdad en el municipio.**



## Planteamiento del problema

El Propósito de la Igualdad Social y Justicia, es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad e igualdad de las condiciones de vida de las personas.

El bienestar social es vital para el desarrollo para el desarrollo del Municipio. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud, vivienda y alimentación, engranaje fundamental para contribuir al cambio social y económico del municipio.

En el municipio hace falta facilitar el acceso a la justicia para todos y crear acciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En la actualidad en el municipio existen bastantes rubros donde no se ha logrado una igualdad social para todos a causa de la falta de oportunidades donde la población y municipio logren dar ese importante paso y con ello logrando la Igualdad Social y la justicia para el municipio

## Diagnóstico específico

El municipio de Zitlala Guerrero, es uno de los más importantes de la zona centro del Estado de Guerrero, en los últimos años ha logrado una seria concentración poblacional con una marcada influencia regional en el desarrollo económico y social.



Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Parte de la falta de Igualdad Social y Justicia es a causa de los siguientes:

- Insuficiencia de cobertura en asesorías para la protección jurídica de las personas y sus derechos.
- Desconocimiento de los derechos ciudadanos y falta de protección en situaciones desfavorables.
- Distribución inequitativa de infraestructura y equipamiento para una impartición de justicia integral.
- Escasos recursos públicos para echar a andar acciones a favor de la igualdad social y Justicia para todos.

## Alternativas de Solución

Las alternativas y soluciones para el Municipio de Zitlala Guerrero, será la implementación de acciones para reforzar la Igualdad Social y Justicia para todos, mediante los mecanismos que sean necesarios, donde se tomara en consideración el gobierno vía gestión en Instancias Estatales y Federales de manera coordinada con la población, con el objetivo de lograr grandes resultados a favor del pueblo, entre otras acciones se tomaran en cuenta las siguientes:



- Asesoría Jurídica a la población, brindando protección a los derechos humanos.
- Implementación de capacitaciones referentes a la justicia social y justicia
- En los proyectos Municipales tomar en cuenta a la población de manera general con ello implementando la justicia social para todos.
- Gestionar recursos en el ámbito estatal y Federal siempre con el objetivo de beneficiar al mayor número de población





# Eje Transversal

## I

# “Oportunidad Para Todos y No Discriminación”



## Eje Transversal I “Oportunidad Para Todos y No Discriminación”

### Objetivo General

Consolidar una política integral de seguridad pública preventiva, protección civil y vialidad que garantice a los ciudadanos un municipio seguro, para salvaguardar la integridad, donde la prevención y la atención sean elementos fundamentales para crear un entorno de tranquilidad a través de una participación intersectorial, siempre encaminado a procurar la Oportunidad Para Todos Y No Discriminación.

### Estrategias

Todas y cada una de las estrategias implementadas serán realizadas en este gobierno de manera coordinada con todas y cada una de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal, que por su naturaleza pueden desempeñar, tomando en consideración las siguientes estrategias:

- Implementar Políticas públicas generales en el ámbito de Seguridad Pública, Protección Civil y vialidad.
- Implementar políticas públicas generales en diferentes rubros a favor del Municipio.

### Líneas de acción

- Desarrollar políticas públicas en materia de seguridad pública, protección civil y vialidad.



- Involucrar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y desastres naturales.
- Mejorar el servicio de protección civil y reforzar la cultura de prevención.
- Promover la cultura de prevención a través de capacitaciones a la ciudadanía.
- Implementar programas preventivos para fomentar la educación vial.
- Contar con elementos de seguridad capacitados que proporcionen un trato humano y respetuoso.
- Fomentar el tejido social en materia de prevención del delito y contingencias naturales.
- Coadyuvar con instituciones educativas para el fortalecimiento de la vinculación ciudadana y los entes de seguridad.
- Promover capacitación o talleres comunitarios en materia de prevención y atención a contingencias.
- Implementar talleres de concientización y fomento de valores familiares.
- Implementar acciones para la mitigación derivadas de los atlas de riesgos.
- Fortalecer el equipamiento de los sistemas y dependencias enfocadas a la protección de la ciudadanía para la prevención y atención inmediata. v Brindar asesorías, atención médica y orientación psicológica.
- Establecer programas de protección civil en espacios públicos.



- Revisar y actualizar reglamentos normativos respecto a tránsito y vialidad. v  
Garantizar el cumplimiento de la normatividad en establecimientos y espacios públicos.
- Garantizar oportunidades para todos.
- Promover la no discriminación.





# Programa Estratégico Institucional

1

“Igualdad y Seguridad  
Para Zitlala”



## Alineación de programas y subprogramas Estratégicos Institucionales

NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL
1	IGUALDAD Y SEGURIDAD PARA ZITLALA	1	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
		2	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

### Programa Estratégico Institucional: 1 “Igualdad y Seguridad Para Zitlala”

#### Objetivo

Lograr un Municipio donde se incluyan hombres y mujeres al progreso del mismo, en todos los sectores posibles, poniendo como bandera el respeto a los derechos humanos de todos y cada uno de los ciudadanos, siendo este un factor importante para lograr la seguridad en nuestro municipio, en todo momento protegiendo los derechos y estabilidad de todos.

Tomando en consideración las siguientes:



## Estrategias

- Implementar estrategias generales en el ámbito de igualdad.
- Implementar Políticas generales en el ámbito de Seguridad.

## Líneas de acción

- ✓ Proteger jurídicamente los derechos humanos de hombres y mujeres.
- ✓ Hacer valer los derechos de hombres y mujeres siempre apegados a lo que marcan las leyes federales, estatales y Municipales.
- ✓ Respeto jurídico y legal a la diversidad de género.
- ✓ Protección a los grupos vulnerables del municipio siempre respetando los usos y costumbres.
- ✓ Coordinación entre los tres órdenes de Gobierno para mantener la seguridad Municipal.
- ✓ Pleno seguimiento a los protocolos de seguridad implementados por los Gobiernos federal y Estatal.
- ✓ Implementar métodos, estrategias y acciones para mantener la seguridad en el municipio.
- ✓ Considerar la Seguridad del Municipio como uno de los Objetivos principales en el presente Gobierno.





# **Sub-Programa Estratégico Institucional**

**1**

## **Igualdad Entre Mujeres Y Hombres**



## Sub Programa estratégico institucional: 1 Igualdad entre Mujeres y Hombres

### Objetivo

Mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía con la incorporación de hombres y mujeres en actividades para promover una esfera social en el Municipio, protegiendo siempre sus derechos humanos.

Para lograr este objetivo se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar acciones destinadas a promover la igualdad de género.
- Implementar acciones destinadas a promover la igualdad entre Hombres y Mujeres.

### Líneas de acción

- Impulsar proyectos de acción comunitaria para el fomento de una ciudadanía activa y de género.
- Generar campañas de sensibilización de igualdad y no discriminación en diferentes espacios públicos o instituciones educativas.
- Brindar información sobre la prevención de conductas violentas y violencia de género.



- Motivar la participación de las mujeres, madres solteras, jefas de familia en aspectos socioeducativos, laborales, vivienda, salud y alimentación.
- Realizar campañas informativas sobre la promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear alianzas con el sector productivo para la incorporación de mujeres al ámbito laboral.
- Promover conferencias de fomento a la orientación vocacional para los jóvenes.
- Atender casos de víctimas de violencia.
- Brindar atención psicológica y especializada.





# Sub-Programa Estratégico Institucional

## 2

# Seguridad Pública y Protección Civil



## Sub Programa estratégico institucional: 2 Seguridad Pública y Protección Civil.

### Objetivo

La seguridad pública compone un elemento primordial en toda sociedad quien, para su mejor convivencia social como funcionamiento, debe existir un orden.

La prevención se relaciona con reducir la vulnerabilidad de la sociedad y corregir la conducta o actividades humanas, porque muchas veces se convierten en desastres naturales sus acciones hacia el medio ambiente.

Protección civil Se consideran como entes delimitados encargados de proteger a los ciudadanos ante desastres naturales de cualquier tipo, sean de proveniencia natural o humana.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar acciones generales a implementar la seguridad pública en el municipio.
- Implementar acciones generales relacionadas a la protección civil del municipio.

### Líneas de acción

- Mejorar y brindar las herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención al delito.



- Reglamentar la normatividad de la seguridad pública en relación con los tres órganos de gobierno.
- Crear módulos de atención para el control y vigilancia en puntos estratégicos.
- Crear estrategias de comunicación con la ciudadanía.
- Gestionar el apoyo para la adquisición de vehículos destinados a brindar el servicio de seguridad pública.
- Implementar vinculación con instituciones educativas para la prevención de delitos.
- Crear sistemas de supervisión para garantizar el cumplimiento de servicio.
- Llevar a cabo diferentes actividades que sean útiles para prevenir siniestros en la población a causa de fenómenos naturales, así como accidentes ocurridos en la población.
- Establecer vínculos con instituciones académicas brindando información sobre el sistema de protección civil.
- Promover talleres en instituciones educativas para la prevención y atención de riesgos.
- Crear un sistema de consultas de los atlas municipales de riesgos.
- Realizar pláticas de inducción a la cultura de protección civil en escuelas.
- Promover los sistemas de monitoreo y vigilancia ante fenómenos naturales para su detección oportuna.



- Instalar centros de apoyo y atención en eventos masivos como desfiles, ferias.
- Crear y actualizar los reglamentos de protección civil del municipio.
- Realizar simulacros contra incendios, sismos en instituciones educativas.
- Realizar eventos de capacitación sobre conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de conductos de autocuidado y autopreparación.





**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



**ACCIONES  
CIUDADANAS**



# Programa Estratégico Institucional

## 2

### “Salud y Respaldo a Grupos Desprotegidos”



## Alineación de programas y subprogramas Estratégicos Institucionales

NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL
2	SALUD Y RESPALDO A GRUPOS DESPROTEGIDOS	3	SALUD
		4	POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

### Programa estratégico institucional: 2 Salud y Respaldo a Grupos Desprotegidos

#### Objetivo

Lograr la disminución de problemas de salud en el Municipio, así como llevar un correcto control de la población que padece de enfermedades crónica, procurando siempre el correcto funcionamiento de los sectores de salud pública de manera coordinada con las autoridades que corresponda.

Disminuir los problemas sociales y en todos los ámbitos, principalmente a las personas más desprotegidas a causa de enfermedades o diferentes circunstancias de su vida.

Para lograr este objetivo se implementarán las siguientes:



## Estrategias

- Implementar acciones que beneficien en materia de salud.
- Promover de manera jurídica y social el amparo a favor de los grupos desprotegidos.

## Líneas de acción

- ✓ Implementar todos y cada uno de los protocolos de salud implementados por el gobierno Federal y Estatal.
- ✓ Coordinación constante con el Gobierno Federal y Estatal en relación a los problemas de salud que se vivan en el municipio.
- ✓ Aportación y gestión constante para lograr abastecer de insumos necesarios a los sectores de salud ubicados en el Municipio.
- ✓ El tema de la salud se considerará como un punto importante para lograr un mejor gobierno Municipal.
- ✓ Dar prioridad a los grupos sociales desprotegidos.
- ✓ Aportación y gestión constante para lograr más y mejores apoyos para los grupos desprotegidos.
- ✓ Acciones Constantes para ubicar los grupos desprotegidos con el objetivo de que sean respaldados por este gobierno.





# Sub-Programa Estratégico Institucional

3

SALUD



## Sub Programa estratégico institucional: 3 Salud.

### Objetivo

Proteger la salud de la ciudadanía a través de la prevención y orientación para elevar mejor la calidad de vida.

Para lograr este objetivo se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Realizar acciones generales destinadas a ampliar el sector salud en el Municipio de Zitlala.
- Implementar programas de beneficio a la población en el ámbito de la salud.

### Líneas de acción

- Planear y promover campañas y jornadas médicas integrales en el municipio.
- Organizar talleres de salud buscando concientizar a la ciudadanía de la importancia de prevenir enfermedades.
- Realizar programas de fumigación en el barrios y colonias del municipio.
- Impulsar la realización de pruebas nutricionales y detención de hipertensión o diabetes.
- Organizar pláticas sobre la prevención de embarazos en los adolescentes.
- Promover talleres de prevención de adicciones.



- Implementar campañas de sensibilización nutricionales.
- Apoyar en la realización de campañas de vacunación.
- Implementar actividades sobre activación física para mejor la salud de la ciudadanía.
- Gestionar aparatos auditivos y lentes para personas con disminución auditiva y visual.
- Gestión de unidades de traslado de pacientes.
- Realizar campañas de descacharrización y fumigación en el municipio.
- Promover campañas de concientización a la población para seguir las medidas necesarias para controlar las pandemias que aquejan en la actualidad a la humanidad.



# **Sub-Programa Estratégico Institucional**

**4**

## **Pobreza y Grupos Vulnerables**



## Sub Programa estratégico institucional: 4 Pobreza y Grupos Vulnerables

### Objetivo

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar acciones en beneficio de los grupos sociales inmersos en la pobreza.
- Realizar acciones destinadas a rescatar y proteger a los grupos vulnerables del municipio de Zitlala.

### Líneas de acción

- Implementar programas sociales que ayuden a las clases más desprotegidas a generar sus recursos para con ello puedan solventar sus gastos.
- Iniciar acciones de apoyos en el ámbito de salud para las personas de escasos recursos.



- Implementar actividades de asesoría jurídica y legal donde se informe a la población de sus derechos humanos y sociales.
- Difusión del derecho e identidad en zonas vulnerables en coordinación con el sector salud, escuelas y localidades mediante platicas informativas, carteles y trípticos.
- Optimizar la formación y el bienestar de las familias, erradicando la pobreza y evitando la migración.





# Eje General II Acciones con Prosperidad Municipal



## Eje General II Acciones con Prosperidad Municipal

### Diagnostico General

Parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobrerregulación de los procesos administrativos.

Lo anterior conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar del municipio, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los programas Institucionales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

Las mejoras de la gestión pública suponen que todos los servidores públicos deben conducirse con honradez y honestidad, reconociendo que el municipio debe enfocar los recursos públicos para atender las necesidades de la población, prioritariamente de las personas con menos recursos.

También es esencial impedir la malversación de recursos y el dispendio en la administración pública para encauzar esos recursos a los programas institucionales y al desarrollo económico, así como impedir el mal uso de los recursos

En tal sentido, la incorporación del eje general II **“Acciones con Prosperidad Municipal”** para el PMD se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la



Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno Municipal se ajustará a los cinco criterios siguientes:

1. Toda política pública, particularmente la provisión de trámites y servicios públicos, estará acompañada de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.
2. Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación para impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita.
3. Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios.
4. La integración de los padrones de sujetos de derecho de los programas de desarrollo social deberá apegarse en referencia a la población con mayores necesidades.
5. Todo proceso de contratación de obra y servicios públicos deberá realizarse bajo las reglas y lineamientos que marquen las leyes federales, Estatales y Municipales, siguiendo los procedimientos necesarios para



asegurar los mejores términos para el municipio, así como para garantizar que la conclusión de la obra se realice en los tiempos y costos estimados.

## **OBJETIVO GENERAL**

**Lograr un Municipio de oportunidades para todos, donde la población se sienta segura habitando en el municipio, con todas y cada una de las oportunidades para lograr una vida libre, estable y sin carencias en todos los sectores, donde nuestra gente indígena tenga oportunidades de superarse de acuerdo a sus capacidades de cada uno de ellos.**

## **ESTRATEGIA GENERAL**

**Destinar recursos para realizar acciones que beneficien al municipio de manera general, tomando en consideración todos los rubros que hasta el día de hoy no se han tomado en cuenta y que son parte fundamental para lograr un municipio prospero**



## Planteamiento del problema

Este gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; buscará ser un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establecer mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reducir el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

Caminaremos con una nueva relación con la sociedad; que comparta responsabilidades con los ciudadanos y asuma un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsar una nueva gestión pública.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

En el nuevo contexto democrático que vive el país y el estado, el municipio de Zitlala, al igual que el resto de los municipios de México y Guerrero, enfrenta problemas financieros, administrativos; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.



## Diagnóstico específico

Las finanzas públicas son los recursos que el gobierno municipal cuenta para planear y proyectar acciones o actividades. Siempre y cuando estén enfocadas a generar un mejor bienestar para la sociedad

Todo gobierno que tiende hacer innovador siempre busca acercarse más a la sociedad, escucharlos y atender sus necesidades de forma participativa.

Existen varios factores por los cuales no se ha logrado a un Gobierno con Prosperidad Municipal entre ellos:

- I. Poca intervención de los diferentes sectores en coordinación con el gobierno en turno
- II. Recursos insuficientes para realizar acciones destinadas a lograr un gobierno prospero.

## Alternativas de Solución

La Organización de Estados Americanos (OEA), plantea que el uso de las nuevas tecnologías ha hecho que la opacidad gubernamental llegue a su fin, debido a la presión de la sociedad por tener más y mejor información y así poder involucrarse de una manera más activa en los asuntos públicos. Ante esta realidad, la OEA plantea pasar del uso de estas nuevas tecnologías hacia una nueva forma de gestión pública: el Gobierno Abierto. El Gobierno Abierto empieza a consolidarse como una manera de concebir la sociedad, todo ello partiendo de:

Tres líneas de acción fundamentales:



- I. **Transparencia:** Compartir la información pública con todos los actores.
- II. **Participación:** Intervención constante y activa de los actores sociales, la ciudadanía y el sector privado en las tareas de gobierno.
- III. **Colaboración:** Actuación de manera corresponsable con el objetivo de solucionar problemas, generar oportunidades y alcanzar metas de beneficio colectivo y de común acuerdo.
- IV. Mejor administración de los recursos públicos

Se entiende entonces que la concepción de Gobierno Abierto implica mucho más que el diseño y la implementación de estrategias de apertura de datos o de mecanismos de participación ciudadana, es necesario visualizarlo como una cuestión de acceso ciudadano al proceso mismo de toma de decisiones de su gobierno.





# Eje Transversal

## II

# “Cero Corrupción y Mejor Gestión Municipal”

## Eje Transversal II “Cero Corrupción y Mejor Gestión Municipal”

### Objetivo General

Impulsar un gobierno de acciones innovadoras de manera profesional y transparente, ofreciendo servicios públicos de calidad, impulsando acciones encaminadas a atender las demandas y necesidades del municipio.

### Estrategias

Todas y cada una de las estrategias implementadas serán realizadas en este gobierno de manera coordinada con todas y cada una de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal, que por su naturaleza pueden desempeñar, tomando en consideración las siguientes estrategias:

- Implementar como principio principal Cero Corrupción en el Municipio de Zitlala Guerrero.
- Mejorar la Gestión a favor del Municipio de Zitlala Guerrero.

### Líneas de acción

- Fomentar una planeación estratégica para formar una cultura de trabajo.
- Desarrollar acciones de simplificación de trámites administrativos para eficientar el trabajo.



- Difundir los instrumentos de comunicación con que se cuentan, para tener comunicación constante con la ciudadanía.
- Consolidar y fomentar la política municipal de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno para desarrollar una mejor planeación de políticas públicas.
- Proyectar el crecimiento del municipio con obras de infraestructura de calidad respecto a servicios públicos.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, tratamiento de aguas residuales.
- Buscar alternativas que incorporen nuevas modalidades para brindar un servicio integral.
- Establecer mejor relación entre gobierno y sociedad orientada a un proyecto común para proporcionar servicios públicos de calidad.
- Elaborar y difundir campañas de educación ambiental.
- Impulsar y gestionar programas permanentes para el desazolve de lagunas y barrancas.
- Promover la participación ciudadana en la solución de alumbrado público de las colonias y barrios.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el ayuntamiento y micronegocios para fortalecer programas de cuidado al medio ambiente.



- Ejecutar programas de cambio de luminarias en comunidades y la cabecera del municipio.
- Ejecutar programas de arreglo de fugas de agua y reparación de pavimento.
- Gestión de recursos para lograr financiar los proyectos y programas proyectados para el beneficio del municipio.





# Programa Estratégico Institucional

3

“Gobierno de Acciones,  
Recaudación y Finanzas  
Claras”



## Alineación de programas y subprogramas Estratégicos Institucionales

NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL
<b>3</b>	<b>GOBIERNO DE ACCIONES, RECAUDACION Y FINANZAS CLARAS</b>	<b>5</b>	<b>GOBIERNO Y POBLACIÓN</b>
		<b>6</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<b>7</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
		<b>8</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>

Programa estratégico institucional: Gobierno de Acciones, Recaudación Y Finanzas Claras.

### Objetivo

Lograr un gobierno Municipal humanitario de respuesta inmediata a las necesidades de la población, implementando estrategias claras para lograr unos mejores ingresos fiscales, con finanzas transparentes y claras.

Basado en las siguientes:



## Estrategias

- Implementar los métodos que sean necesarios para lograr un Gobierno de Acciones.
- Realizar acciones generales que promuevan los ingresos del municipio para lograr una recaudación incrementada en comparación de ejercicios pasados.
- Llevar un buen control de los ingresos de los diferentes rubros del municipio con el objetivo de lograr unas finanzas claras.

## Objetivo

- ✓ Lograr un gobierno de respuesta inmediata.
- ✓ Ser un gobierno gestor.
- ✓ Ser un gobierno con sentido humanitario.
- ✓ Ser un gobierno centrado en las necesidades prioritarias de la sociedad.
- ✓ Implementar estrategias necesarias para una mejor recaudación fiscal.
- ✓ Lograr un gobierno transparente.
- ✓ Destinar recursos de manera estratégica para las necesidades prioritarias del municipio.
- ✓ Realizar acciones que beneficien a todos los sectores del municipio.
- ✓ Lograr un Municipio de oportunidades para todos.





# Sub-Programa Estratégico Institucional

5

## Gobierno Y Población



## Sub Programa estratégico institucional: 5 Gobierno y Población

### Objetivo

Lograr una gestión municipal con impulso innovador, eficiente y transparente, siempre cercano al pueblo, con esas acciones lograr un progreso social que sea de gran beneficio para las familias del municipio.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Realizar las acciones que sean necesarias para lograr un buen gobierno en el Municipio.
- Implementar iniciativas municipales en beneficio de la población.

### Líneas de acción

- Capacitación a los servidores públicos en áreas de planeación y atención ciudadana.
- Difusión de informes y actividades que promueva el gobierno.
- Comunicación pública con fortalecimiento informativo.
- Elaboración de manuales de organización y procedimientos.
- Ser un gobierno con acciones transparentes.
- Gobierno de puertas abiertas.





# Sub-Programa Estratégico Institucional

6

## Administración



## Sub Programa estratégico institucional: 6 Administración Objetivo

Lograr un gobierno con servidores públicos con sentido humano y eficaz respuesta a las necesidades administrativas de la población. Manteniendo unas finanzas publicas claras y transparentes.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar las actividades necesarias para lograr una administración con sentido humanitario y de respuesta pronta.
- Capacitación continua para los integrantes de la administración Municipal con el objetivo de que exista capacidad y atención de calidad

### Líneas de acción

- Coordinar el trabajo del personal brindando el mejor servicio.
- Desarrollar actividades de conformidad con la logística de cada acción.
- Pleno cumplimiento de las actividades programadas.
- Atención de quejas y denuncias eficaz.



- Dar mantenimiento a las instalaciones para brindar una atención adecuada.
- Llevar una correcta coordinación de las finanzas públicas.
- Realizar acciones de recaudación municipal.





**Sub-Programa  
Estratégico  
Institucional**

**7**

**Educación**



## Sub Programa estratégico institucional: 7 Educación Objetivo

Aportar al progreso educativo del municipio, brindando equipamiento e infraestructura a las instituciones para impulsar el proceso enseñanza-aprendizaje en beneficio de docentes y estudiantes, con el objetivo de lograr una mejor educación.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar acciones generales destinadas a combatir el rezago referente al rubro de educación en el Municipio.
- Implementar los métodos necesarios que ayuden a combatir en analfabetismo en el Municipio.

### Líneas de acción

- Gestionar becas a estudiantes de escasos recursos.
- Implementar estímulos por el aprovechamiento escolar de los estudiantes y docentes.
- Mejorar programas educativos que se desarrollen en las escuelas.
- Realizar actividades de promoción sobre ciencia - tecnología, cultura y deporte.
- Construcción y rehabilitación de aulas en instituciones educativas.



- Promover herramientas educativas a las instituciones con fines culturales y recreativos.
- Construcción y rehabilitación de bardas perimetrales en instituciones educativas.
- Fomentar a través de talleres en las instituciones educativas los valores, el amor e identidad del municipio, dando a conocer sus sitios más emblemáticos.
- Promover la participación ciudadana para la prevención, respecto a la violencia o deserción escolar.
- Coadyuvar a través de actividades para la integración escolar de alumnos con capacidades diferentes.
- Incrementar el equipamiento o mobiliario multidisciplinario en las escuelas.



# Sub-Programa Estratégico Institucional

8

Medio Ambiente



## Sub Programa estratégico institucional: 8 Medio Ambiente

### Objetivo

Desarrollar una cultura ambiental en el municipio a partir del fortalecimiento y promoción de acciones para el cuidado del medio ambiente, con el objetivo de lograr un municipio en mejores condiciones en materia de medio ambiente.

Para lograr este objetivo se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Realizar las acciones necesarias para proteger el medio ambiente en el Municipio.
- Promover estrategias destinadas al cuidado del medio ambiente.

### Líneas de acción

- Impulsar proyectos de preservación ambiental.
- Promover el cuidado del medio ambiente en los hogares, escuelas y negocios.
- Implementar mecanismos de planeación en cuestión de sustentabilidad ambiental.
- Promover campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar y promover el voluntariado ambiental.



- Fomentar acciones de educación ambiental con enfoque sustentable en las diversas áreas de producción.
- Concientizar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales y ecológicos.
- Promover campañas de limpieza en espacios públicos.
- Rehabilitación de áreas verdes y ecológicas en el municipio.





# Programa Estratégico Institucional

4

“Zitlala con Proyección  
Educativa, Obra y Cuidado  
Ambiental”



## Alineación de programas y subprogramas Estratégicos Institucionales

NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL
4	ZITLALA CON PROYECCION EDUCATIVA, OBRA Y CUIDADO AMBIENTAL	9	INFRAESTRUCTURA

Programa estratégico institucional: 4 Zitlala con Proyección Educativa, Obra y Cuidado Ambiental.

### Objetivo

Lograr un Municipio con amplia cobertura educativa, con ello combatir el rezago educativo en los diferentes niveles, alcanzando una población mejor preparada académicamente.

Ser un Municipio con la infraestructura necesaria para el bienestar de los pueblos y el progreso de la población del Municipio de Zitlala, realizando obras en todos y cada uno de los sectores, escuchando las necesidades de la población.



Lograr un municipio con planificación ambiental, con una población coordinada con el gobierno municipal al cuidado del medio ambiente.

Para lograr el propósito, se tomará en consideración las siguientes:

## Estrategias

- Implementar la Obra pública en los diferentes sectores del Municipio.
- Todas y cada una de las obras programadas se realizarán tomando en consideración el cuidado del medio ambiente.

## Líneas de acción

- ✓ Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal con el objetivo de ampliar la cobertura educativa.
- ✓ Realizar acciones generales destinadas a promover la educación a todos los sectores de la población.
- ✓ Combatir el rezago educativo.
- ✓ Realizar obra pública en todos los sectores del Municipio.
- ✓ Realizar todas y cada una de las acciones necesarias para que la obra pública se realice en las zonas de más prioridad.
- ✓ Gestionar recursos para ampliar la cobertura de obra pública.
- ✓ Destinar recursos para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Realizar acciones de concientización de la población para que se sumen al cuidado del medio ambiente.



# Sub-Programa Estratégico Institucional

9

## Infraestructura



## Sub Programa estratégico institucional: 9 Infraestructura

### Objetivo

Lograr una mejor infraestructura e imagen urbana, ordenada y sustentable, preservando el entorno natural para propiciar condiciones favorables a la ciudadanía.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

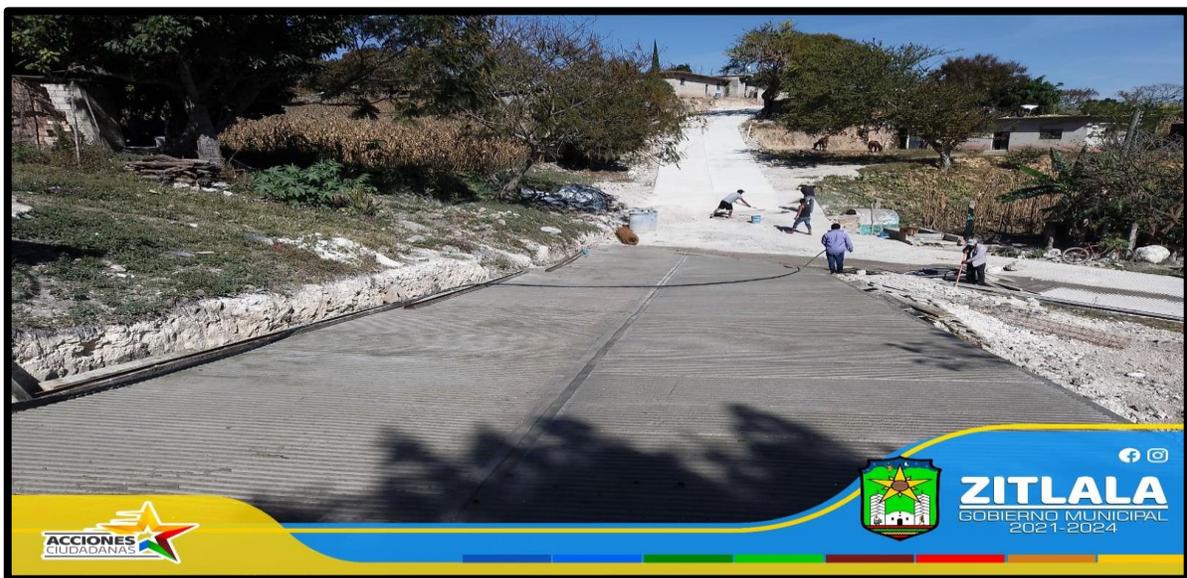
- Implementar acciones generales con el objetivo de ampliar la infraestructura urbana del Municipio.
- Las acciones generales que se realicen en el Municipio se programaran tomando las zonas prioritarias de las localidades.

### Líneas de acción

- Gestionar la participación ciudadana en el mejoramiento de la imagen urbana.
- Planificar el desarrollo urbano del municipio.
- Promover obras de accesibilidad a personas con capacidades diferentes.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.
- Mejorar la infraestructura carretera.



- Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permita un crecimiento ordenado y sustentable.
- Guarniciones y banquetas rehabilitadas.
- Construir y rehabilitar la pavimentación hidráulica y asfáltica.
- Construcción de redes de drenaje sanitario.
- Planear las obras de las calles desde la disponibilidad de drenaje y agua potable.
- Construcción y rehabilitación de puentes en comunidades.
- Brindar revestimiento y mantenimiento a los caminos.
- Electrificación en las vialidades del municipio.
- Gestionar programas de agua potable, drenaje y electrificación.
- Dar mantenimiento continuo a los caminos – calles y carreteras del municipio.





**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

# Eje General

## III

# Zitlala con Progreso

# Económico



## Eje General III Zitlala con Progreso Económico

### Diagnostico General

El eje general 3 es parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro.

Es por ello que resulta necesario promover que las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.

Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

Una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible es fundamental para poder alcanzar los objetivos que se plantea esta administración, así como para garantizar un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras. Los efectos desproporcionados de los fenómenos naturales en los poblados y regiones marginadas, no se entienden sin estas dos visiones.



En este sentido, todas las acciones que se realicen para apoyar a los sectores desprotegidos deberán ser sostenibles económica, social y ambientalmente.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes:

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.
3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías, cuidando siempre la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en la cabecera municipal, comunidad agraria o rural o barrio.
5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño,



pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento

## **OBJETIVO GENERAL**

**Lograr un municipio estable en el ámbito económico, donde las producciones de los diferentes sectores cuenten con suficiente mercado para ofertar sus diferentes productos sin necesidad de salir del municipio.**

## **ESTRATEGIA GENERAL**

**Implementar las diferentes acciones necesarias, para que la economía del municipio logre ser estable y con ello los productores de los diferentes sectores tengan la seguridad de que sus productos elaborados se les dará el valor que se merecen de acuerdo a sus esfuerzos laborales.**



## Planteamiento del problema

El desarrollo económico es la capacidad de producir y obtener riqueza, tanto a nivel regional como personal. Tiene una estrecha relación con que la sociedad pueda acceder a servicios de educación, salud, vivienda y esparcimiento. Además de cubrir todas sus necesidades básicas como es la alimentación y el vestido.

El desarrollo económico implica que el bienestar de la sociedad está relacionado en ello. Radicando en la estabilidad del entorno, al tener un desarrollo económico acorde permite disminuir la delincuencia, la inmigración, además de otorgar una mejor calidad de vida a la sociedad.

## Diagnóstico específico

Existen diferentes factores que hasta el día de hoy el municipio no logre explotar esa área económica, como Parte de los principales problemas son los siguientes:

- Escasos apoyos de inversión a productores agrícolas.
- Poco impulso al sector Económico en el Municipio.
- Escaso apoyo a los sectores económicos

## Alternativas de Solución

Es importante señalar que existen diferentes acciones que son posibles realizar para lograr que la economía en el municipio logre sobre salir ya que existen las



herramientas necesarias para lograrlo, de manera coordinada con los diferentes sectores productivos del municipio, entre ellas las siguientes:

## Líneas de acción

- Coordinación con los diferentes sectores Económicos del Municipio.
- Gestión de programas para impulsar los sectores económicos del municipio.
- Implementar programas Municipales, destinados a activar la economía en el Municipio.





**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



**ACCIONES  
CIUDADANAS**



**ZITLALA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

# Eje Transversal III Progreso Económico



## Eje Transversal III Progreso Económico Objetivo General

Coadyuvar e impulsar la rentabilidad del campo y el desarrollo económico del municipio ofreciendo mejores oportunidades de inversión que contribuya a mejorar más empleos y con ello reactivar la economía en el municipio.

### Estrategias

Todas y cada una de las estrategias implementadas serán realizadas en este gobierno de manera coordinada con todas y cada una de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal, que por su naturaleza pueden desempeñar, tomando en consideración las siguientes estrategias:

- Implementación de acciones generales destinadas a impulsar la economía en el Municipio.
- Promover el progreso económico del Municipio de Zitlala Guerrero.

### Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de una economía sustentable.
- Gestionar apoyos y financiamiento para proyectos productivos.



- Facilitar la incorporación de actividades productivas.
- Brindar capacitación y formación a micronegocios.
- Fomentar una cultura emprendedora en jóvenes y mujeres.
- Incentivar la inversión para la creación de empresas.
- Impulsar la incorporación de micro, pequeños y medianos empresarios comerciales.
- Apoyo a la producción agropecuaria para una mejor rentabilidad.
- Impulsar mecanismos para la incorporación de jóvenes y mujeres al campo laboral.
- Promover el consumo de productos locales en establecimientos tradicionales.
- Promocionar espacios públicos para la venta de artesanías mediante un comercio organizado.
- Apoyar a los comerciantes locales en gestiones de capacitación y apoyos.





# Programa Estratégico Institucional

## 5

### “Impulso al Campo, Crecimiento Económico y Turismo”



## Alineación de programas y subprogramas Estratégicos Institucionales

NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL
5	IMPULSO AL CAMPO, CRECIMIENTO ECONOMICO Y TURISMO	10	DESARROLLO RURAL
		11	INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL.
		12	TURISMO

### Programa estratégico institucional: 5 Impulso al Campo, Crecimiento Económico y Turismo

#### Objetivo

Coadyuvar e impulsar la rentabilidad del campo y el desarrollo económico del municipio ofreciendo mejores oportunidades de inversión, para aprovechar las circunstancias del entorno promoviendo la iniciativa emprendedora que contribuya a mejorar más empleos, logrando una economía estable en el municipio.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

#### Estrategias

- Implementar acciones generales destinadas a impulsar el campo.



- Realizar acciones generales destinadas a abonar al crecimiento económico del municipio.
- Llevar a cabo actividades generales destinadas a impulsar el turismo en el municipio.

## Líneas de acción

- ✓ Implementar acciones en beneficio a los trabajadores del campo.
- ✓ Realizar gestiones para adquirir insumos del campo.
- ✓ Buscar los medios necesarios para que el producto del campo tenga el valor que se merece.
- ✓ Destinas recursos para la activación del campo.
- ✓ Realizar acciones que detonen la economía en el Municipio
- ✓ Implementar programas sociales que ayuden a dar a conocer los productos que se elaboran en el municipio.
- ✓ Promover el turismo del municipio mediante acciones que ayuden a que los municipios y zonas del estado tengan conocimiento de lo que se produce en el municipio y las ferias que se realizan en el mismo.
- ✓ Dar a conocer costumbres del municipio a los municipios vecinos y del estado para que lleguen a conocer nuestras costumbres.





# Sub-Programa Estratégico Institucional

10

## Desarrollo Rural



## Sub Programa estratégico institucional: 10 Desarrollo Rural

### Objetivo

Impulsar el desarrollo económico rural a través de políticas y estrategias que detonen el crecimiento de la producción agropecuario en cuanto a diversificación y comercialización, logrando un municipio estable en el rubro rural y económico.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar acciones generales con el objetivo de implementar el desarrollo rural del Municipio.
- Llevar a cabo actividades generales destinadas a reactivar el desarrollo rural en zonas que se encuentren rezagadas.

### Líneas de acción

- Brindar capacitaciones y asesoría en el sector agropecuario para mejorar la productividad y rentabilidad.
- Otorgar asesorías o pláticas sobre prácticas de cultivo.
- Fomento a la actividad ganadera mediante la vinculación de zonas productivas de forma local y regional.
- Promoción y orientación del desarrollo de actividades agropecuarias.



- Promoción de incentivos a la actividad del sector primario.
- Gestionar recursos de programas estatales y federales destinados al sector agrícola.
- Vincular el sector productivo con el sector comercial para facilitar la comercialización de productos.
- Preservar y mejorar las condiciones ecológicas y de aprovechamiento de zonas verdes.





# **Sub-Programa Estratégico Institucional**

**11**

**Industria, Comercio y  
Crecimiento  
Regional**



## Sub Programa estratégico institucional: 11 Industria, Comercio y Crecimiento Regional.

### Objetivo

Impulsar la industria, comercio y crecimiento regional, mediante acciones que fortalezcan estos sectores de la población con el objetivo de que estos sectores exploten sus potenciales de acuerdo al rubro de cada quien.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategias

- Implementar acciones generales que implementen la industria del municipio.
- Poner en marcha métodos generales para incrementar el comercio en el municipio.
- Promover el crecimiento del municipio siendo este factor importante para el desarrollo regional.

### Líneas de acción

- Implementar acciones que ayuden a crecer las actividades de la población como parte de la industria del Municipio.



- Implementar programas que ayuden a fortalecer las industrias del municipio.
- Capacitar a los comerciantes en cuestión de técnicas de comercialización y ventas.
- Brindar asesorías o talleres en temas de valor agregado a sus productos artesanales.
- Promover la formalización del comercio ambulante.
- Difundir los reglamentos municipales regulados por el comercio y abasto.
- Difundir en redes sociales la oferta de establecimientos formales.
- Asesorar a los comerciantes para expandir o crear sus negocios.





# Sub-Programa Estratégico Institucional

12

Turismo



## Sub Programa estratégico institucional: 12 Turismo

### Objetivo

Impulsar la actividad turística en el municipio en coordinación con la sociedad para dar a conocer el producto artesano que se elabora en el municipio, así como eventos relacionados a las costumbres religiosas para que sean estas las que hagan llegar al turismo y con ello una mejor situación económica.

Para tal efecto se implementarán las siguientes:

### Estrategia

- Implementar métodos generales para fomentar el turismo en el Municipio.

### Líneas de acción

- Promover la coordinación con el gobierno municipal para la difusión turística.
- Gestionar recursos para promover eventos del municipio como: eventos culturales, festividades religiosas y productos artesanos.
- Gestionar con instituciones federales el apoyo a programas destinados a potencializar el desarrollo turístico.
- Elaborar un plan integral para la promoción turística.
- Fortalecer la imagen urbana del municipio.



- Rehabilitar los espacios de cultura histórica como museos.
- Promover y difundir los productos artesanos.
- Impulsar el turismo religioso, para compartir las tradiciones que año con año se realizan en el municipio.





## Seguimiento y Evaluación

### Eje General I Municipio con Igualdad Social y Justicia

EJE TRANSVERSAL	NOMBRE	NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	METAS	INDICADORES				
I	"OPORTUNIDAD PARA TODOS Y NO DISCRIMINACIÓN"	1	IGUALDAD Y SEGURIDAD PARA ZITLALA.	1	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON LA INCORPORACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN ACTIVIDADES PARA PROMOVER UNA ESFERA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, PROTEGIENDO SIEMPRE SUS DERECHOS HUMANOS.	LOGRAR EL RESPETO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	% DE ACCIONES REALIZADAS ENCAMINADAS AL RESPETO DE HOMBRES Y MUJERES.				
							LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.	% DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR LO REFERENTE A LA IGUALDAD DE GÉNERO.				
							LOGRAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HOMBRES Y MUJERES.	% DE ACCIONES REALIZADAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HOMBRE Y MUJERES.				
							LOGRAR LA PROTECCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES.	% DE PROTECCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES ALCANZADA.				
				2	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPONE UN ELEMENTO PRIMORDIAL EN TODA SOCIEDAD QUIEN, PARA SU MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL COMO FUNCIONAMIENTO, DEBE EXISTIR UN ORDEN.  LA PREVENCIÓN SE RELACIONA CON REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y CORREGIR LA CONDUCTA O ACTIVIDADES HUMANAS, PORQUE MUCHAS VECES SE CONVIERTEN EN DESASTRES NATURALES SUS ACCIONES HACIA EL MEDIO AMBIENTE.  PROTECCIÓN CIVIL SE CONSIDERAN COMO ENTES DELIMITADOS ENCARGADOS DE PROTEGER A LOS CIUDADANOS ANTE DESASTRES NATURALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN DE PROVENIENCIA NATURAL O HUMANA.	LOGRAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DE ZITLALA GUERRERO.	% DE ESTRATEGIA Y ACCIONES REALIZADAS, DESTINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.				
							LOGRAR UN BUEN FLUJO DE TRANSPORTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO.	% DE OPERATIVOS Y ACCIONES REALIZADAS PARA BENEFICIAR EL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.				
							MANTENER LA POBLACIÓN CON EL MENOR RIESGO POSIBLE EN RELACIÓN A ACONTECIMIENTOS NATURALES, SINIESTROS Y SOCIALES.	% DE OPERATIVOS Y ACCIONES PERMANENTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZITLALA.				
				2	SALUD Y RESPALDO A GRUPOS DESPROTEGIDOS	3	SALUD.	PROTEGER LA SALUD DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ELEVAR MEJOR LA CALIDAD DE VIDA.	CONTAR CON CENTROS MEDICOS PUBLICOS EQUIPADOS Y MEDICAMENTOS SUFICIENTES EN EL MUNICIPIO.	% DE ACCIONES REALIZADAS DESTINADAS A IMPULSAR LA SALUD EN EL MUNICIPIO.		
									4	POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES.	LAS CAUSAS Y MANIFESTACIONES DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO SON TAN DIVERSAS COMO COMPLEJAS; PARA SU CORRECTA ATENCIÓN SE REQUIERE DE POLÍTICAS SOCIALES INTEGRALES E INCLUYENTES, CON CARÁCTER TRANSVERSAL, CON UNA GRAN VISIÓN INNOVADORA TANTO EN SU DISEÑO INSTITUCIONAL COMO EN SU ORGANIZACIÓN, ADEMÁS DE CONSIDERAR EN SU IMPLEMENTACIÓN UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	% DE APOYOS ALIMENTARIOS REALIZADOS.
												DISMINUIR LA POBREZA Y LA PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.





## Eje General II Acciones con Prosperidad Municipal

EJE TRANSVERSAL	NOMBRE	NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	METAS	INDICADORES
		3	GOBIERNO DE ACCIONES, RECAUDACION Y FINANZAS CLARAS	5	GOBIERNO Y POBLACIÓN	LOGRAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL CON IMPULSO INNOVADOR, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, SIEMPRE CERCA AL PUEBLO, CON ESAS ACCIONES LOGRAR UN PROGRESO SOCIAL QUE SEA DE GRAN BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.	LOGRAR UN BUEN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO.	% DE ACCIONES REALIZADAS EN CAMINADAS A BENEFICIAR AL MUNICIPIO.
				6	ADMINISTRACIÓN	LOGRAR UN GOBIERNO CON SERVIDORES PÚBLICOS CON SENTIDO HUMANO Y EFICAZ RESPUESTA A LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA POBLACIÓN. MANTENIENDO UNAS FINANZAS PUBLICAS CLARAS Y TRANSPARENTES.	LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RESULTADOS Y DE FINANZAS CLARAS Y TRANSPARENTES.	% DE ACCIONES DESTINAS A RECAUDAR INGRESOS PROPIOS Y TRANSPARENTES DEL MUNICIPIO. % DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS. % DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL GOBIERNO PROGRAMADAS. % DE SERVICIO PÚBLICO BRINDADO A LA POBLACIÓN.
				7	EDUCACIÓN	APORTAR AL PROGRESO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO, BRINDANDO EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA A LAS INSTITUCIONES PARA IMPULSAR EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN BENEFICIO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA MEJOR EDUCACIÓN.	LOGRAR SALIR DEL REZAGO EDUCATIVO EN EL CUAL A UN SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO.	% DE ACCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LOS AVANCES DEL SECTOR EDUCATIVO. % DE SERVICIO GESTIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.





II	"CERO CORRUPCIÓN Y MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL"	4	ZITLALA CON PROYECCION EDUCATIVA, OBRA Y CUIDADO AMBIENTAL	8	MEDIO AMBIENTE	DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UN MUNICIPIO EN MEJORES CONDICIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.	PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.	% DE SERVICIO ACCIONES MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.
								% DE JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL CUIDADO DE LAS RIQUEZAS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.
				9	INFRAESTRUCTURA	LOGRAR UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA, ORDENADA Y SUSTENTABLE, PRESERVANDO EL ENTORNO NATURAL PARA PROPICIAR CONDICIONES FAVORABLES A LA CIUDADANÍA.	CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LOS DIFERENTES SECTORES, LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO QUE SEA DE GRAN UTILIDAD PARA EL PROGRESO DE LOS HABITANTES DE ZITLALA GUERRERO.	% DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL RUBRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN OTROS PROYECTOS INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA COMO CAMINOS SACA COSECHAS. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN OTROS PROYECTOS COMO MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN OTROS PROYECTOS COMO MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL RUBRO DE URBANIZACIÓN. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL RUBRO DE VIVIENDA. % DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS SECTORES MÁS QUE LA LEY PERMITE REALIZAR.





## Eje General III Zitlala con Progreso económico

EJE TRANSVERSAL	NOMBRE	NUMERO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	NUMERO	SUB-PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	METAS	INDICADORES
III	"MUNICIPIO Y DESARROLLO ESTABLE"	5	IMPULSO AL CAMPO, CRECIMIENTO ECONOMICO Y TURISMO	10	DESARROLLO RURAL	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO RURAL A TRAVÉS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE DETONEN EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIO EN CUANTO A DIVERSIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, LOGRANDO UN MUNICIPIO ESTABLE EN EL RUBRO RURAL Y ECONOMICO.	LA ACTIVACION DEL CAMPO Y UN DESARROLLO RURAL BENEFICIOSO PARA LAS POBLACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTAS ZONAS.	% DE ACCIONES PROYECTADAS AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO.
				11	INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL.	IMPULSAR LA INDUSTRIA, COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL, MEDIANTE ACCIONES QUE FORTALEZCAN ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE ESTAS ZONAS EXPLOTEN SUS POTENCIALES DE ACUERDO AL RUBRO DE CADA QUIEN.	LOGRAR LA ACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO, ASI COMO SER PARTE FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO REGIONAL.	% DE ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO. % DE ACCIONES ACCIONES IMPLEMENTADAS CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR LA ECONOMICA DEL MUNICIPIO. % DE GESTIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DEL SECTOR ECONOMICO. % DE DECISIONES MUNICIPALES EN TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO QUE LOGREN CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO REGIONAL.
				12	TURISMO	IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA DAR A CONOCER EL PRODUCTO ARTESANO QUE SE ELABORA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EVENTOS RELACIONADOS A LAS COSTUMBRES RELIGIOSAS PARA QUE SEAN ESTAS LAS QUE HAGAN LLEGAR AL TURISMO Y CON ELLO UNA MEJOR SITUACIÓN ECONOMICA.	LOGRAR LA VISITA DE TURISTAS AL MUNICIPIO LOGRANDO CON ELLO LA ACTIVACION ECONOMICA.	% DE PROMOSIONES REALIZADAS. % DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESTINADAS A IMPLEMENTAR EL RUBRO TURISTICO.



## Evaluación

La Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el artículo 45, indica en la sección de control, la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido durante el proceso. En la sección de evaluación, indica efectuar la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas del plan.

El principal objetivo de la administración municipal es asegurar que el PMD funcione como instrumento rector de la gestión 2021-2024, y que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

Mediante diversas herramientas e instrumentos de Planeación Estratégica y de Gestión para Resultados, se formularon tres problemas a partir de sus causas y consecuencias. Con base en ellos se delimitaron tres Ejes Generales, con sus respectivos Ejes Transversales, Programas Institucionales y Sub Programas Institucionales, tomando en consideración los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, de cada uno, preservando una cadena de impactos y actividades. Cada una de las Líneas de Acción deriva en proyectos, obras y acciones. En conjunto, constituyen la estructura para un sistema de indicadores estratégicos y de gestión.

El sistema de indicadores permitirá el monitoreo y seguimiento permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática y presupuestal, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la



generación de datos. Además, se estará en la posibilidad de modificar aspectos del PMD 2021-2024, si fuera pertinente, a fin de potenciar o redireccionar la efectividad o eficiencia de la acción gubernamental.

A fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del PMD, se contará un área con personal capacitado para velar por la aplicación puntual y continua del mismo, así como su evaluación y control. Esto sienta las bases para la creación e implementación de un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, conformado por valoraciones internas realizadas por la misma oficina y, de manera paralela, se reforzará el sistema a través de evaluadores externos provenientes del ámbito académico y/o social.

La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, el cual, refiere que el Plan será evaluado de manera anual, para determinar los avances y logros de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, con lo que se realizará un informe que será difundido a las instancias correspondientes. Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de Gobierno. El objetivo es fortalecer la gestión para resultados; a través de herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las áreas gubernamentales. Asimismo, fomentar el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y promover la transparencia y la rendición de cuentas.





La evaluación se realizará de acuerdo al presupuesto asignado a cada unidad administrativa, en relación a las obras o actividades desempeñadas por cada una de ellas, considerando las siguientes:

CLAVE	UNIDAD ADMINSTRATIVA
01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL
02000	DIF MUNICIPAL
03000	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
04000	DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS
05000	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
06000	SINDICATURA
07000	REGIDURIAS
08000	SECRETARIA GENERAL
09000	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
10000	TESORERIA MUNICIPAL
11000	DIRECCION DE CATASTRO
12000	OFICIALIA MAYOR
13000	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
14000	DIRECCION DE REGLAMENTOS
15000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
16000	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL
17000	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL



18000	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA
19000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
20000	DIRECCION DE PLANEACION
21000	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES
22000	DIRECCION DE EDUCACION
23000	DIRECCION DE LA JUVENTUD
24000	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
25000	DIRECCION DE SALUD
26000	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
27000	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y CULTURA DEL AGUA
28000	DIRECCION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
29000	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
30000	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
31000	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Señalando que de acuerdo a las necesidades del municipio existe la posibilidad de considerar alguna unidad administrativa más, siempre con el objetivo de lograr construir un municipio con progreso.

## Plan de Inversión

Por lo dispuesto en artículo 13, de la Ley Número 994, de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece lo relativo al Presupuesto de Inversión, el cual a su letra dice:



- a) La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.

Todos y cada uno de los programas institucionales

A continuación, se muestra la proyección del Plan de Inversión 2021- 20254, aprobado por el H. Congreso del Estado:

<b>Plan de Inversiones: 2021 - 2024</b>		
<b>Ejercicio</b>	<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Estimado</b>
2021	OCTUBRE - DICIEMBRE	6,460,690.00
2022	ENERO - DICIEMBRE	66,545,107.00
2023	ENERO - DICIEMBRE	68,541,460.21
2024	ENERO - SEPTIEMBRE	63,537,933.61

Se ha considerado un crecimiento constante del Plan de Inversión del 3.0% anual, sin embargo, derivado al comportamiento de la Economía Nacional, podrá variar durante el periodo citado.

El Gobierno Municipal de Zitlala Guerrero hará su mejor esfuerzo por mantener y dar prioridad a los programas Institucionales planteados en este Plan Municipal de Desarrollo.

## Clasificación Contable

## Clasificación funcional del gasto

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.



Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

## Objetivos

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;



- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Para el caso del Municipio de Zitlala Guerrero, se clasifica de la siguiente manera:

CLAVE			TOTAL DESCRIPCION
FI	FN	SF	
1			<b>Gobierno</b>
1	1		<b>Legislación</b>
1	1	1	Legislación
1	1	2	Fiscalización
1	2		<b>Justicia</b>
1	2	1	Impartición de justicia
1	2	2	Procuración de justicia
1	2	3	Reclusión y readaptación social
1	2	4	Derechos humanos
1	3		<b>Coordinación de la política de gobierno</b>
1	3	1	Presidencia/gubernatura
1	3	2	Política interior
1	3	3	Preservación y cuidado del patrimonio público
1	3	4	Función pública
1	3	5	Asuntos jurídicos
1	3	6	Organización de procesos electorales
1	3	7	Población
1	3	8	Territorio
1	3	9	Otros





1	4		<b>Relaciones exteriores</b>
1	4	1	Relaciones exteriores
1	5		<b>Asuntos financieros y hacendarios</b>
1	5	1	Asuntos financieros
1	5	2	Asuntos hacendarios
1	6		<b>Seguridad nacional</b>
1	6	1	Defensa
1	6	2	Marina
1	6	3	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
1	7		<b>Asuntos de orden público y de seguridad interior</b>
1	7	1	Policía
1	7	2	Protección civil
1	7	3	Otros asuntos de orden público y seguridad
1	7	4	Sistema nacional de seguridad pública
1	8		<b>Otros servicios generales</b>
1	8	1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
1	8	2	Servicios estadísticos
1	8	3	Servicios de comunicación y medios
1	8	4	Acceso a la información pública gubernamental
1	8	5	Otros
2			<b>Desarrollo social</b>
2	1		<b>Protección ambiental</b>
2	1	1	Ordenación de desechos
2	1	2	Administración del agua
2	1	3	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
2	1	4	Reducción de la contaminación
2	1	5	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
2	1	6	Otros de protección ambiental
2	2		<b>Vivienda y servicios a la comunidad</b>
2	2	1	Urbanización
2	2	2	Desarrollo comunitario
2	2	3	Abastecimiento de agua
2	2	4	Alumbrado público
2	2	5	Vivienda
2	2	6	Servicios comunales
2	2	7	Desarrollo regional
2	3		<b>Salud</b>
2	3	1	Prestación de servicios de salud a la comunidad
2	3	2	Prestación de servicios de salud a la persona
2	3	3	Generación de recursos para la salud
2	3	4	Rectoría del sistema de salud





2	3	5	Protección social en salud
2	4		<b>Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales</b>
2	4	1	Deporte y recreación
2	4	2	Cultura
2	4	3	Radio, televisión y editoriales
2	4	4	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
2	5		<b>Educación</b>
2	5	1	Educación básica
2	5	2	Educación media superior
2	5	3	Educación superior
2	5	4	Posgrado
2	5	5	Educación para adultos
2	5	6	Otros servicios educativos y actividades inherentes
2	6		<b>Protección social</b>
2	6	1	Enfermedad e incapacidad
2	6	2	Edad avanzada
2	6	3	Familia e hijos
2	6	4	Desempleo
2	6	5	Alimentación y nutrición
2	6	6	Apoyo social para la vivienda
2	6	7	Indígenas
2	6	8	Otros grupos vulnerables
2	6	9	Otros de seguridad social y asistencia social
2	7		<b>Otros asuntos sociales</b>
2	7	1	Otros asuntos sociales
3			<b>Desarrollo económico</b>
3	1		<b>Asuntos económicos, comerciales y laborales en general</b>
3	1	1	Asuntos económicos y comerciales en general
3	1	2	Asuntos laborales generales
3	2		<b>Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza</b>
3	2	1	Agropecuaria
3	2	2	Silvicultura
3	2	3	Acuicultura, pesca y caza
3	2	4	Agroindustrial
3	2	5	Hidroagrícola
3	2	6	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
3	3		<b>Combustibles y energía</b>
3	3	1	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
3	3	2	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
3	3	3	Combustibles nucleares
3	3	4	Otros combustibles





3	3	5	Electricidad
3	3	6	Energía no eléctrica
3	4		<b>Minería ,manufacturas y construcción</b>
3	4	1	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
3	4	2	Manufacturas
3	4	3	Construcción
3	5		<b>Transporte</b>
3	5	1	Transporte por carretera
3	5	2	Transporte por agua y puertos
3	5	3	Transporte por ferrocarril
3	5	4	Transporte aéreo
3	5	5	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas
3	5	6	Otros relacionados con transporte
3	6		<b>Comunicaciones</b>
3	6	1	Comunicaciones
3	7		<b>Turismo</b>
3	7	1	Turismo
3	7	2	Hoteles y restaurantes
3	8		<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>
3	8	1	Investigación científica
3	8	2	Desarrollo tecnológico
3	8	3	Servicios científicos y tecnológicos
3	8	4	Innovación
3	9		<b>Otras industrias y otros asuntos económicos</b>
3	9	1	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
3	9	2	Otras industrias
4			<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>
4	1		<b>Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda</b>
4	1	1	Deuda pública interna
4	1	2	Deuda pública externa
4	2		<b>Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno</b>
4	2	1	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
4	2	2	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
4	2	3	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
4	3		<b>Saneamiento del sistema financiero</b>
4	3	1	Saneamiento del sistema financiero
4	3	2	Apoyos IPAB



4	3	3	Banca de desarrollo
4	3	4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (udis)
4	4		<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>
4	4	1	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

## Estructura de la Clasificación

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

Nivel 1 :	<b>1</b>	Finalidad
Nivel 2:	<b>1.1</b>	Función
Nivel 3:	<b>1.1.1</b>	Subfunción

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

- Primera finalidad: comprende las acciones propias de gobierno;
- Segunda finalidad: incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;
- Tercera finalidad: comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;



- Cuarta finalidad: comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

Respecto a las funciones que corresponden a “OTROS” en cada finalidad, su incorporación será determinada, en conjunto con las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

### Clasificación por tipo de gasto

CLAVE	TOTAL
<b>1</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>
	SERVICIOS PERSONALES
	MATERIALES Y SUMINISTROS
	SERVICIOS GENERALES
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
<b>2</b>	<b>GASTO DE CAPITAL</b>
	BIENES MUEBLES
	INVERSION PUBLICA
<b>3</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS</b>



## Clasificación por fuente de financiamiento

CLAVE	DESCRIPCION
	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>NO ETIQUETADO</b>
11	Recursos Fiscales
12	Financiamientos Internos
13	Financiamientos Externos
14	Ingresos Propios
15	Recursos Federales
16	Recursos Estatales
17	Otros recursos de libre disposición
<b>2</b>	<b>ETIQUETADO</b>
25	Recursos Federales
26	Recursos Estatales
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

## Clasificación Administrativa

CLAVE						DESCRIPCION
3						SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
3	1					SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
3	1	1				GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3	1	1	1			GOBIERNO MUNICIPAL
3	1	1	1	1		ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)
3	1	1	1	1	01000	PRESIDENCIA MUNICIPAL
3	1	1	1	1	02000	DIF MUNICIPAL
3	1	1	1	1	03000	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
3	1	1	1	1	04000	DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS



3	1	1	1	1	05000	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
3	1	1	1	1	06000	SINDICATURA
3	1	1	1	1	07000	REGIDURIAS
3	1	1	1	1	08000	SECRETARIA GENERAL
3	1	1	1	1	09000	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
3	1	1	1	1	10000	TESORERIA MUNICIPAL
3	1	1	1	1	11000	DIRECCION DE CATASTRO
3	1	1	1	1	12000	OFICIALIA MAYOR
3	1	1	1	1	13000	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
3	1	1	1	1	14000	DIRECCION DE REGLAMENTOS
3	1	1	1	1	15000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
3	1	1	1	1	16000	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL
3	1	1	1	1	17000	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
3	1	1	1	1	18000	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA
3	1	1	1	1	19000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
3	1	1	1	1	20000	DIRECCION DE PLANEACION
3	1	1	1	1	21000	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES
3	1	1	1	1	22000	DIRECCION DE EDUCACION
3	1	1	1	1	23000	DIRECCION DE LA JUVENTUD
3	1	1	1	1	24000	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
3	1	1	1	1	25000	DIRECCION DE SALUD
3	1	1	1	1	26000	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
3	1	1	1	1	27000	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y CULTURA DEL AGUA
3	1	1	1	1	28000	DIRECCION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
3	1	1	1	1	29000	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
3	1	1	1	1	30000	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
3	1	1	1	1	31000	INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO



## Programas Programática

### Objeto

Establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

### Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Clasificándose de la siguiente manera:

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios		Características Generales	
	Programas		
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
	Sujetos a Reglas de Operación	S	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
	Otros Subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
	Desempeño de las Funciones		



		Prestación de Servicios Públicos	E	<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <p>i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.</p>
		Provisión de Bienes Públicos	B	<p>Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.</p>
		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	<p>Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.</p>
		Promoción y fomento	F	<p>Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.</p>
		Regulación y supervisión	G	<p>Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.</p>



## Bibliografía

- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Anuario Estadístico y Geografía 2020. INEGI, 2020.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Principales Resultados por Localidad ITER, Censo de Población, 2020.
- ❖ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, Atlas Agroalimentario 2020, SAGARPA, Primera Edición, SIAP, 2020.
- ❖ Consejo Forestal Estatal de Guerrero, Programa Estatal de Guerrero 2009-2030, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2020.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Zitlala Guerrero, INEGI, 2020.
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
- ❖ Ley de General de Contabilidad Gubernamental.





Comuna municipal

Presidente Municipal

C. Rogelio Ramos Tecorrall



Sindica Procuradora Municipal

C. Elia Tepectzin Saavedra

Regidor de Salud Pública y Asistencia Social

C. Gilberto Cuamacateco Morales



Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Rosalva Sevilla Pablillo

Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas

C. Timoteo Tlatempa Hernández



Regidora de Equidad y Género

C. Xóchitl Gasparillo Pineda



Regidor de Comercio y Abasto Popular

C. Gilberto Sandoval Totola

Regidora de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos

C. Gabriela Nava Alejo



El Secretario General Del H. Ayuntamiento

C. Roman Emigdio Temiguel





- - - SESION ORDINARIA DE CABILDO, **QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE ZITLALA**, EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

- - - En la ciudad de **Zitlala**, del Municipio de **Zitlala** del Estado de Guerrero, siendo las **nueve horas**, del día **veintinueve de diciembre** del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los Ciudadanos C.C. Rogelio Ramos Tecorral, Presidente Municipal Constitucional; C. Elia Tepectzin Saavedra, Sindica Procuradora Municipal; C. Rosalva Sevilla Pablillo, Regidora de desarrollo urbano y obras públicas; C. Gilberto Cuamacateco Morales, Regidor de Salud Pública y Asistencia Social; C. Timoteo Tlatempa Hernández, Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas; C. Xóchitl Gasparillo Pineda, Regidora de Equidad y Género; C. Gilberto Sandoval Totola, Regidor de Comercio y Abasto Popular; Gabriela Nava Alejo, Regidora de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos y el C. Roman Emigdio Temiguel, Secretario General del H. Ayuntamiento; con el fin de celebrar la **Sesión Ordinaria** acto al cual fueron previamente convocados, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.
- 2.- Declaración del Quorum Legal y validez de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Zitlala Guerrero, para el periodo 2021 - 2024.
- 5.- Clausura de la Sesión.



Primero: El Ciudadano Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, el funcionario municipal señaló que se encontraban al momento de inicio de la Sesión **la mayoría de los Ediles**. -----

Segundo: Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal manifestó, que al encontrarse reunidos la **mayoría** de los Concejales, declaraba quórum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que ahí se tomaran serían válidos; seguidamente declaró instalada la Sesión, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día **veintinueve de diciembre** del año dos mil veintiuno. -----

Tercero: Siguiendo con el orden del día el C. Roman Emigdio Temiguel, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal, solicita al H. Cabildo la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que es autorizada por mayoría. -----

Cuarto: Acto seguido, Análisis, discusión y en su caso aprobación de del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Zitlala Guerrero, para el periodo 2021 - 2024. -----

El Ciudadano Presidente Municipal, da a conocer la importancia de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Zitlala Guerrero, para el periodo 2021 – 2024, con el cual se conducirá la presente administración en el periodo en mención. -----

Después de la lectura y explicación anterior, el primer edil, señaló, que, de haber comentarios al respecto, lo manifestaran, para lo cual, declaró abiertos los espacios de participación. -----

Realizados que fueron los comentarios por parte de las y los ediles, referente a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Zitlala Guerrero, para el periodo 2021 – 2024, mismo que explicó el Ciudadano Presidente, se llegó al siguiente: -----



Acuerdo: Una vez analizado lo referente a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Zitlala Guerrero, para el periodo 2021 – 2024, el Cabildo Municipal aprueba por mayoría de votos la propuesta antes mencionada, acordando que a la brevedad posible se haga entrega del mismo en las instancias que legalmente correspondan para su debida legalidad. -----

Quinto: Clausura de la Sesión. -----

Por último y habiendo sido agotados los puntos de la Sesión para la que fueron convocados, el Presidente Municipal, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas, con cuarenta minutos del día **veintinueve** de diciembre del dos mil veintiuno.

**FIRMA DE EDILES**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZITLALA GUERRERO.



ROGELIO RAMOS TECORRAL



SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL.

C. ELIA TEPECTZIN SAAVEDRA.

EL REGIDOR DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.



GILBERTO CUAMACATECO MORALES.

LA REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

C. ROSALVA SEVILLA PABILLO.



**EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL  
Y ASUNTOS INDIGENAS**


**C. TIMOTEO TLAJEMPA FERNANDEZ.**

**LA REGIDORA DE EQUIDAD Y  
GENERO**


**C. XÓCHITL GASPARILLO PINEDA**

**EL REGIDOR DE COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR.**

**C. GILBERTO SANDOVAL TOTOLA.**

**LA REGIDORA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTÁCULOS**


**C. GABRIELA NAVA ALEJO**



**EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**C. ROMAN EMIGDIO TEMIGUEL.**

HOJA DE FIRMAS DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO PARA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2021.

